



MigrationLink

## Migración en tiempos de pandemia

10 perspectivas para repensar el fenómeno  
en México, Centroamérica y Estados Unidos

COMIENZA A LEER



FRIEDRICH NAUMANN  
STIFTUNG Für die Freiheit.

# Índice



Prólogo ..... 3

## PRIMER EJE 4

La aventura de obtener datos sobre repatriados en la región.  
*Claudia Ramírez* ..... 5

El impacto de COVID-19 en la salud mental de migrantes y solicitantes de asilo  
*Sergio Aguilar-Gaxiola, María Elena Medina-Mora, Clarisa Reyes-Becerra and Gustavo Loera* ..... 9

Migración, pandemia y acceso a servicios de salud.  
*Ietza Bojorquez* ..... 13

Impacto desigual ante la pandemia de Covid-19: Las Personas en Movilidad.  
*Ana Saiz* ..... 17

## SEGUNDO EJE 20

Regularización de Migrantes, un tema pendiente en la política migratoria  
*Rafael Alonso Hernández López* ..... 21

Los de la Caravana  
*Elena Toledo* ..... 24

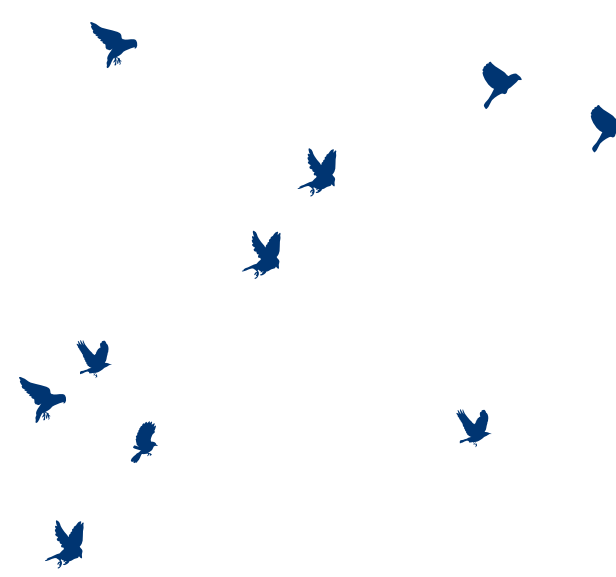
Migración y mercados laborales: La apuesta por el sector tecnológico.  
*Miguel Alejandro Mora Zamorano y Aída Chávez Zapata* ..... 27

## TERCER EJE 31

Ciudadanos binacionales, derechos transnacionales.  
*Leticia Calderón Chelius* ..... 32

Las remesas familiares de los migrantes mexicanos durante la pandemia del COVID-19.  
*Rodolfo Cruz Piñeiro* ..... 36

Covid-19, racismo y discriminación hacia migrantes en la frontera sur de México ¿cuáles son los desafíos?  
*Martha Luz Rojas Wiesner* ..... 40



## Prólogo

---

Cuando pensamos en migración, observamos que la pandemia impacta en distintos ámbitos: la salud física y mental de los migrantes y el acceso desigual a servicios de salud, las oportunidades laborales para los migrantes y las remesas que envían a sus países de origen, la discriminación que viven los migrantes, los esquemas de integración de migrantes en las sociedades que los reciben, así como las deportaciones de migrantes que constantemente suceden.

La desesperanza que viven muchos migrantes en sus países de origen y la falta de oportunidades los orillan a migrar, aún en tiempos de pandemia, poniendo en riesgo su salud. Las personas en situación de movilidad humana son particularmente vulnerables ante la crisis que se vive actualmente. En la mayoría de los casos, los migrantes son retenidos en espacios reducidos y no tienen acceso a suficiente información por parte de las autoridades, mientras se resuelve su situación migratoria.

Si bien la migración en el contexto de la búsqueda de un mejor futuro es un derecho inherente al ser humano, tanto los países de origen como los de destino tienen un largo camino por recorrer en materia de garantizar una migración segura y ordenada. Por otro lado, debe trabajarse para generar mejores oportunidades de movilidad social, sobre todo en países de origen para que la migración sea una opción y para que quienes regresan a su país puedan reintegrarse al mercado laboral y a las sociedades.

Con el fin de impulsar la generación de propuestas de política pública y la definición de acciones muy concretas para ofrecer respuesta a los retos derivados del fenómeno migratorio, desde el año 2019 la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad fomenta un diálogo de expertos con un abordaje transfronterizo y multisectorial. Representantes de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, de tanques de pensamiento, así como tomadores de decisión de México, Centroamérica y Estados Unidos intercambian conocimiento y conocen los esfuerzos y mejores prácticas que los distintos actores realizan. En este marco, la revista digital “Migración en Tiempos de Pandemia: 15 perspectivas para repensar el fenómeno en México, Centroamérica y Estados Unidos” busca ofrecer un análisis de las consecuencias de la pandemia en relación a la migración.

Sea la presente una enriquecedora lectura para todas las personas interesadas.

**Elisabeth Maigler Kluesserath**

Directora de Proyectos para Centroamérica  
Friedrich Naumann Stiftung für die Freiheit



**PRIMER EJE:**  
Situación de migración  
ante la pandemia



BIENVENIDOS  
A MEXICO

## La aventura de obtener datos sobre repatriados en la región

Claudia Ramírez<sup>1</sup>, Periodista Salvadoreña

*Sumario: La información sobre deportaciones a El Salvador no fluye de una manera fácil. Nunca lo ha hecho, porque el tema de la clandestinidad con la que los compatriotas emigran, el poco presupuesto que tienen las instituciones que trabajan en el tema y la discriminación que sufren quienes migran, pone serios obstáculos. Los periodistas y la sociedad civil juegan un papel importante, pero a veces su trabajo se ve limitado.*

La información sobre migrantes en el país siempre ha sido difícil de establecer. Las razones son muchas: la clandestinidad con la que ocurren en su mayoría las migraciones, el poco presupuesto destinado para las organizaciones e instituciones de gobierno que deben velar por el tema y, en el último tiempo, la pandemia de covid-19.

En El Salvador, pocas instituciones de gobierno llevan estadísticas confiables sobre el número de salvadoreños que intentan emigrar, sobre todo a Estados Unidos. Estadísticas de quienes logran llegar y de los que, a pesar de llegar, regresan al país como repatriados.

También hay poca actualización de los datos, eso tiene que ver con falta de eficiencia, la burocracia estatal, pero también con la excesiva movilidad que hay en el tema migratorio en los países del Triángulo Norte.

Los salvadoreños emigran sobre todo a Estados Unidos, y la situación es similar en Honduras y Guatemala. Los datos más recientes del gobierno salvadoreño están recogidos en un documento gubernamental<sup>2</sup> y obedecen a estadística de 2017. Los datos explican que el 93.52 % de

<sup>1</sup> Jefa de Redacción, Diario La Prensa Gráfica, El Salvador: La aventura de obtener datos sobre repatriados en la región

<sup>2</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de El Salvador. (2017). *Política Nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia.*

“En El Salvador, pocas instituciones de gobierno llevan estadísticas confiables sobre el número de salvadoreños que intentan emigrar...”



salvadoreños que emigraron lo hicieron hacia Estados Unidos; en cifras, esto se traduce en 1,483,383 hombres y 1,416,224 mujeres, para un total de 2,899,607.

Además, el fuerte tira y encoge entre los gobiernos salvadoreños y el gobierno estadounidense por las deportaciones ha supuesto un obstáculo para que la información fluya de manera fácil desde las instituciones gubernamentales hacia los medios de comunicación e incluso la sociedad civil.

Los migrantes que se quedaron ilegales en Estados Unidos sufren de discriminación y esa llega hasta las esferas políticas. También traspasa fronteras, porque en sus países de origen también son vistos como un problema.

Este problema y estigma se agravó con la pandemia. Ahora, las personas no solo temían que los retornados fueran personas con antecedentes criminales, sino también portadores de covid-19 y focos de infección en el territorio salvadoreño.

La poca información que habría sobre retornados y procesos migratorios relacionados con El Salvador se comenzó a dibujar en septiembre 2019, cuando Estados Unidos y El Salvador firmaron el “Acuerdo

entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de la República de El Salvador relativo a la cooperación respecto al examen de solicitudes de protección”. El documento no fue compartido con los medios de comunicación y para obtener detalles del mismo, algunos medios debieron solicitarlo directamente al Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS).

El acuerdo era un documento muy similar al que, en junio de ese mismo año, Estados Unidos firmó con Guatemala y que lo convertía en un segundo “país seguro”, donde Estados Unidos podría enviar a candidatos a asilo que no quisiera recibir en su suelo.

Las autoridades salvadoreñas negaron en diferentes conferencias de prensa que se estuviera convirtiendo en un “tercer país seguro”.

El periódico digital El Faro obtuvo una de las copias del documento vía DHS y en el mismo consta que el gobierno de Nayib Bukele aceptaba recibir a personas de cualquier nacionalidad que solicitaran asilo en Estados Unidos. El documento, aunque similar al firmado con Guatemala, no se comprometía en tomar acciones en favor del estatus de migrantes salvadoreños que ya residían en Estados Unidos.<sup>3</sup>

“El núcleo de este acuerdo es reconocer el desarrollo de un sistema de asilo propio de El Salvador y ayudarlos a desarrollar esa capacidad mientras trabajamos juntos para disminuir la migración irregular en la región”, explicó durante la firma el secretario interino del Departamento de Seguridad Nacional, Kevin K. McAleenan. La contraparte fue la Canciller salvadoreña Alexandra Hill.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Rauda N. (2019). **El acuerdo que convirtió a El Salvador en otro cómplice de Trump.** El Salvador. Periódico El

<sup>4</sup> Pacheco M. (2019). **El Salvador se compromete a ser un refugio de migrantes.** El Salvador. Periódico LA PRENSA GRÁFICA



**“Los migrantes que se quedaron ilegales en Estados Unidos sufren de discriminación y esa llega hasta las esferas políticas. También traspasa fronteras porque en sus países de origen también son vistos como un problema.”**

La semana posterior a la firma, el presidente salvadoreño Nayib Bukele viajó a Estados Unidos y sostuvo la primera reunión con su homólogo estadounidense Donald Trump. El mandatario salvadoreño aseguró, posterior a la reunión, que los temas abordados fueron estatus migratorio y la recién firmada alianza con El Salvador.<sup>5</sup>

Luego poco se supo del proceso y menos de los beneficios que el acuerdo le traería al país centroamericano.

Aunque se esperaba que el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) que protegía a más de 260,000 salvadoreños con permisos de trabajo en territorio estadounidense se alargara o tuviera algún beneficio extra por la anuencia de El Salvador a las peticiones estadounidenses, esto no ocurrió. El viernes 11 de septiembre de este año un tribunal de apelación dijo que Trump tiene la libertad de comenzar a deportar a quienes estén amparados al TPS.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Calderón B. (2019). **Reunión con Trump se centró en tema migratorio, dice Bukele.** El Salvador. Periódico LA PRENSA GRÁFICA.

<sup>6</sup> Martínez R. (2020). **Trump tiene luz verde para deportar alrededor de 300 mil salvadoreños al poner fin al TPS.** El Salvador. Periódico LA PRENSA GRÁFICA.



Estos acuerdos, tampoco redujeron los flujos de deportaciones de salvadoreños desde Estados Unidos.

Incluso en tiempos de pandemia y cuando el aeropuerto internacional estuvo cerrado –a partir del 18 de marzo de 2020- los vuelos de deportado continuaron llegando sin restricciones. Guatemala, por ejemplo, sí prohibió su ingreso, cuando comprobó que más del 50 % de quienes llegaban eran positivos a covid-19.

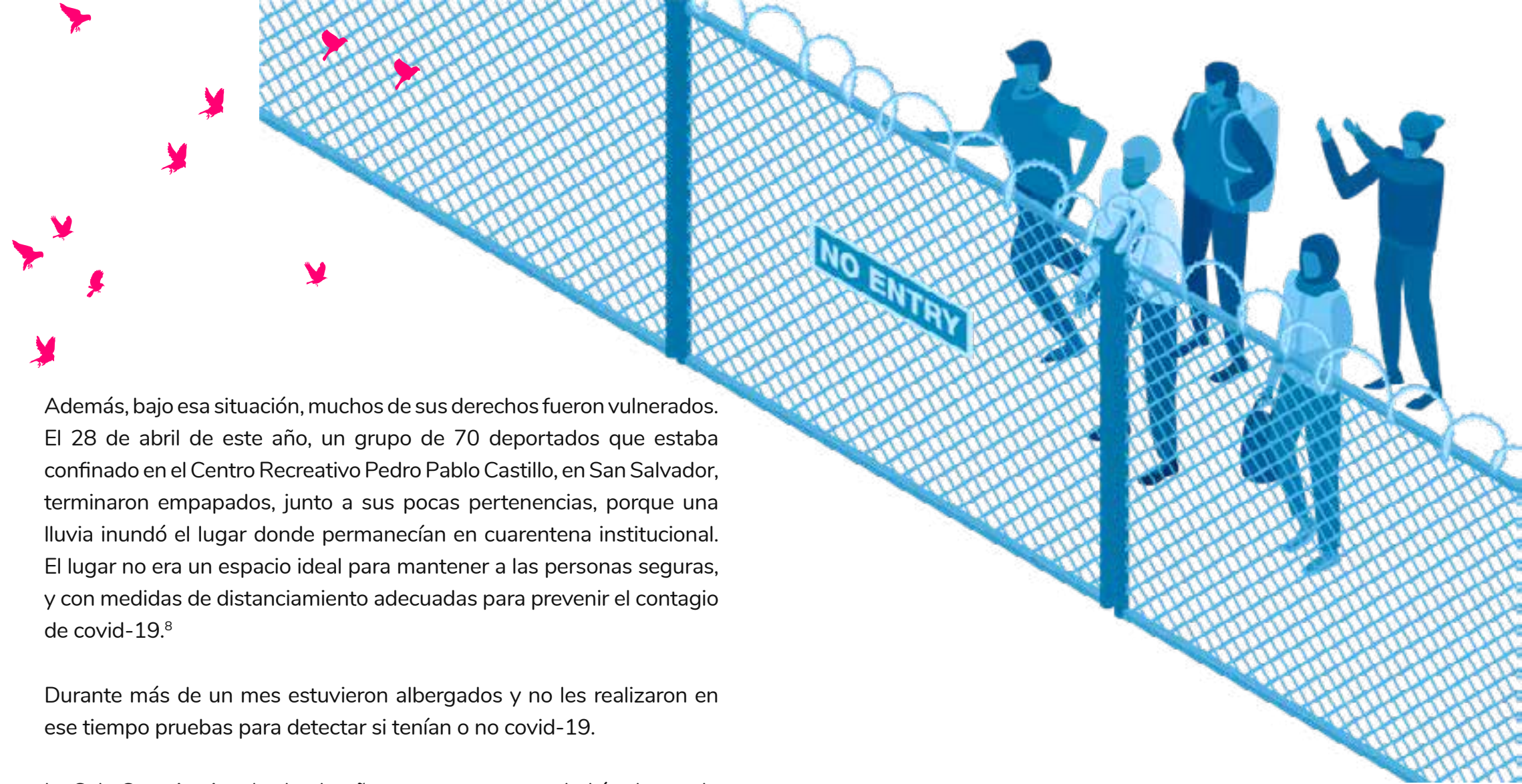
El 15 de abril de 2020, Guatemala dijo que suspendía los vuelos de repatriados por una semana debido a la recurrencia de casos positivos.

El viernes 17 de abril, el ministro de Salud de El Salvador, Francisco Alabí, declaró en conferencia de prensa que los deportados “son un grupo de riesgo” porque proceden de un país que “donde circula activamente el virus”. Consultado sobre posibles casos de contagio entre los retornados salvadoreños, el ministro se limitó a responder que “Probablemente sea un grupo que en su momento se verá afectado”.<sup>7</sup>

En marzo de este año, El Salvador estableció un proceso de cuarentena institucional para los nacionales que ingresaran al país desde diferentes destinos. A los repatriados los enviaron también a estos albergues oficiales. Nunca hubo información concreta del número de repatriados que fueron enviados a centros de contención, sin embargo, algunas notas periodísticas hablaban de nueve albergues con 746 personas adentro.

Notas periodísticas reportaron abusos y falta de medidas adecuadas para atender a los repatriados en estos centros, así como denuncias de periodos muy largos de permanencia, cuando el Gobierno había asegurado que no estarían más de 30 días. Algunos estuvieron hasta 45 y 50 días sin poder regresar a sus hogares.

<sup>7</sup> Cáceres G. **El Salvador defiende a Estados Unidos y niega que estén llegando deportados con COVID-19.** El Salvador, Periódico El Faro.



Además, bajo esa situación, muchos de sus derechos fueron vulnerados. El 28 de abril de este año, un grupo de 70 deportados que estaba confinado en el Centro Recreativo Pedro Pablo Castillo, en San Salvador, terminaron empapados, junto a sus pocas pertenencias, porque una lluvia inundó el lugar donde permanecían en cuarentena institucional. El lugar no era un espacio ideal para mantener a las personas seguras, y con medidas de distanciamiento adecuadas para prevenir el contagio de covid-19.<sup>8</sup>

Durante más de un mes estuvieron albergados y no les realizaron en ese tiempo pruebas para detectar si tenían o no covid-19.

La Sala Constitucional salvadoreña, para entonces, ya había planteado como detenciones arbitrarias estas cuarentenas y cuestionaba la falta de planificación para atender a los allí albergados.

Los datos oficiales más recientes sobre el número de personas que fueron repatriados a El Salvador desde Estados Unidos datan de 2018. De enero a diciembre de ese año se contabilizaron 26,168 deportados desde Estados Unidos. De ese total 11,030 provenían de México. Eso implicaba un promedio mensual de 2,180 deportados de México y Estados Unidos.<sup>9</sup>

Los datos dejaron de actualizarse de manera regular en mayo de 2019, con el cambio de gobierno.

<sup>8</sup> Machuca E. (2020). **Deportados amanecieron inundados en centro de cuarentena.** El Salvador. LA PRENSA GRÁFICA.

<sup>9</sup> <http://www.migracion.gob.sv/estadisticas/cifras-de-retornos-del-01-de-enero-al-20-de-diciembre-de-2018/>

**“Notas periodísticas reportaron abusos y falta de medidas adecuadas para atender a los repatriados en estos centros, así como denuncias de periodos muy largos de permanencia...”**



“Antes de la pandemia, asegura la especialista, llegaban al país 120 retornados por día, y los vuelos ocurrían al menos tres veces por semana. Los datos que Migración puso, muestran que llegaron menos personas, pero el flujo no paró.”

Durante la pandemia, dos o tres vuelos por semana y con personas que ingresaron de manera ilegal a Estados Unidos siguieron llegando a El Salvador, pero los datos oficiales son escuetos.

Una lámina publicada por la dirección General de Migración y Extranjería, a través del portal de Transparencia<sup>10</sup>, y accesible a medios a través de algunas ONG's que trabajan en el tema, da cuenta que entre enero y junio 2020 regresaron al país vía aérea 5,795 personas. Las cifras fueron variando conforme la pandemia golpeó a la región. De 1,621 en enero, bajó a 1,414 en febrero, 1,258 en marzo, 570 en abril, 538 en mayo y 394 en junio.

Para el mismo periodo, pero de 2019, 15,104 personas habían sido deportadas, y el promedio mensual fue 2,517 deportados.

Durante el primer semestre de 2020, 1,665 salvadoreños fueron deportados vía terrestre. La cifra pasó de 740 en enero, a cero en abril, uno en mayo y cero en junio.

En la misma fecha, pero en 2019, la cifra fue de 10,536, con un promedio mensual de 1,756.

No hay mayores detalles de los repatriados, debido a que las instituciones han centralizado la información en Casa Presidencial y no brindan entrevistas sobre el tema, lo que ha complicado el flujo de información, ya mermado por otros aspectos, como la discriminación y la falta de una estandarización de estadísticas.

Celia Medrano, consultora especialista en movilidad humana, seguridad y derechos humanos confirma la centralización de la información. “La Dirección General de Migración sigue registrando los datos pero tiene que mandarlos y centralizarlos en CAPRES”, asegura. Y remata: “Pedir información se ha vuelto una aventura”.

Fuera de los datos colgados en el sitio web de la institución gubernamental, son algunas de las ONG que trabajan con deportados quienes dibujan algunas cifras sobre este tema. Pero no hay canales oficiales de información.

Antes de la pandemia, asegura la especialista, llegaban al país 120 retornados por día, y los vuelos ocurrían al menos tres veces por semana. Los datos que Migración puso en la lámina arriba mencionada, muestran que llegaron menos personas, pero el flujo no paró.

Otra de las señales de que los repatriados siguieron llegando es la información que Medrano tiene a la mano por su trabajo con varias instituciones relacionadas a las deportaciones, y es que hasta el 12 de agosto de este año todavía había 16 centros de contención, con 695 personas. Un buen porcentaje era de deportados.

“Se ha manipulado gubernamentalmente la circunstancia de la pandemia, sobre todo en la medida de confinamiento, para no dar acceso a la información a través de oficinas legales. No debe admitirse que CAPRES centralice información que es de carácter público puesto que se presta a manipulación y especulación”, asegura la especialista.

La información sobre deportaciones no es la única centralizada por parte del Ejecutivo salvadoreño, también ha habido poca transparencia sobre compras de emergencia realizadas durante la cuarentena y recursos utilizados para atender a los hospitales.

<sup>10</sup> [www.transparencia.gob.sv](http://www.transparencia.gob.sv). (2020). Salvadoreños Retornados vía aérea





**“Una vez en la frontera, los migrantes son enfrentados con una nueva ola de experiencias traumáticas. Se reporta que en los centros de detención, se viven condiciones de sobrepoblación, insalubridad e inhumanas.”**

## **El impacto de COVID-19 en la salud mental de migrantes y solicitantes de asilo**

Sergio Aguilar-Gaxiola, MD, PhD,<sup>i</sup> María Elena Medina-Mora, PhD,<sup>ii</sup> Clarisa Reyes-Becerra, JD,<sup>iii</sup> and Gustavo Loera, EdD<sup>iv</sup>

<sup>i</sup> Director del Centro para reducir las Disparidades en Salud y Profesor de Medicina Clínica Interna, Universidad de California en Davis

<sup>ii</sup> Directora de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México

<sup>iii</sup> Fellow del Área de Justicia Equitativa, Fundación de Asistencia Legal Rural de California

<sup>iv</sup> Consultor de Investigación, Centro para reducir las Disparidades en Salud, Universidad de California en Davis

### **EL TRAUMA DE LA MIGRACIÓN PREVIO AL COVID-19**

La migración o movimientos mixtos de personas que migran para buscar mejores oportunidades económicas para mejorar su calidad de vida y la de familiares dejados atrás, es motivado por la necesidad que tiene el migrante de escapar los conflictos armados, violencia y la persecución que amenazan sus vidas, y de poder reunificarse con sus padres y familiares que viven en el extranjero.

Un estudio reciente encontró que muchos solicitantes de asilo de Centroamérica fueron victimizadas por organizaciones criminales, donde muchos sufrieron robos, secuestros, abusos, violación, tortura y asesinatos durante su viaje migratorio<sup>1</sup>. Una vez en la frontera, los migrantes son enfrentados con una nueva ola de experiencias traumáticas. Se reporta que en los centros de detención, se viven condiciones de sobrepoblación, insalubridad e inhumanas.

Viviendo en condiciones insalubres simplemente incrementa el riesgo de contraer el virus del COVID-19. En algunos casos, los migrantes han reclamado el uso excesivo de fuerza, agresión sexual y confinamiento solitario inadecuado, como formas de castigo. La estadía prolongada en estos centros de detención resulta en mayor trauma, aflicción física y psicológica y en trastorno mental<sup>2</sup>.





**“Esta crisis de COVID-19 y los recientes incendios forestales en la costa oeste de los Estados Unidos ha añadido nuevos niveles de factores de estrés y ansiedad, a las ya existentes cargas sociales, económicas y emocionales en las vidas de las comunidades marginadas y de migrantes.”**

Otra experiencia dolorosa que está impactando a los migrantes, ha sido precisamente la separación de familias; una de las lamentables políticas federales ejecutadas por la administración de Trump para restringir la inmigración, la cual ha resultado en la separación de aproximadamente 3,900 a 4,100 menores migrantes de sus padres<sup>3</sup>.

El impacto a largo plazo en la salud mental y bienestar de los menores de edad es severo. De acuerdo con el Dr. Jack Shonkoff, director del Centro de Desarrollo Infantil de la Universidad de Harvard, indica que “décadas de investigación revisado por pares, muestra que cuando se detiene y aleja a los niños de sus padres o de sus guardianes primarios, perjudica y causa estragos en la salud de los niños.” Además indicó que, “Las experiencias vividas a una temprana edad, son literalmente integradas en nuestros cerebros y cuerpos. Una relación estable y receptiva promueve una arquitectura cerebral saludable. Si estas relaciones son interrumpidas, los menores de edad son impactados doblemente, con un cerebro privado de una estimulación positiva muy necesaria y agredido por una respuesta de estrés que interrumpe el desarrollo de su circuito neuronal”<sup>4</sup>. Obviamente que la salud mental de los padres es igualmente afectado de manera negativa. En los Estados Unidos, los migrantes continúan siendo expuestos a múltiples experiencias adversas y condiciones de insalubridad y un deterioro de la salud mental; como son la discriminación y delitos de odio. La exposición a un clima de racismo y miedo, genera más estrés, ansiedad, incertidumbre y desconfianza entre las comunidades de migrantes.

### **LA CONDICIÓN DE SALUD MENTAL DE MIGRANTES DURANTE COVID-19**

Esta crisis de COVID-19 y los recientes incendios forestales en la costa oeste de los Estados Unidos ha añadido nuevos niveles de factores de estrés y ansiedad, a las ya existentes cargas sociales, económicas y emocionales en las vidas de las comunidades marginadas y de migrantes.

La pandemia ha amplificado las disparidades de salud mental, las cuales han impactado a los migrantes incrementando su riesgo de contraer el virus del COVID-19<sup>5</sup>.

Para los migrantes atrapados en centros de refugio en la frontera sur de los Estados Unidos, a los cuales se les negó el ingreso o la oportunidad de poder solicitar asilo, son más vulnerables al COVID-19, exacerbando la ansiedad, estrés y experiencias traumáticas así como problemas de salud mental. Más aún, sin un acceso adecuado a un cuidado preventivo, los migrantes están en mayor riesgo de condiciones de salud, tales como obesidad, hipertensión, asma<sup>6</sup> y diabetes<sup>7</sup>, que combinado con ansiedad, depresión y Trastornos por Estrés Posttraumático (TEPT) podría resultar en casos más severos de COVID-19 e inclusive, la muerte.

Con datos recientes obtenidos del Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) muestra que los latinos, tanto adultos y menores de edad, tienen una alta probabilidad-comparado con los anglosajones- de contraer el COVID-19. Los anteriores estudios sobre disparidad de salud, muestra una brecha de tratamientos y otros indicadores de inequidades y vulnerabilidades que explican el mayor riesgo y tasas más altas de infecciones del virus en cuestión, hospitalizaciones y muertes entre los migrantes latinos<sup>8</sup>.

La pobreza - un determinante social vinculado a trastornos mentales - es más prevalente entre las comunidades de migrantes, resultando en una mayor vulnerabilidad de Coronavirus y problemas de salud mental. Los migrantes tienen mayor probabilidad de seguir trabajando a pesar de los altos riesgos de enfermedad e infección, porque no son capaces de acceder a los beneficios por desempleo o ayuda económica.



## ATENCIÓN DE LA SALUD, TRABAJADORES ESENCIALES Y DERECHOS HUMANOS PARA MIGRANTES DURANTE TIEMPOS DE COVID-19

Durante la pandemia del COVID-19, las poblaciones de migrantes han enfrentado mayores obstáculos para acceder los servicios de salud, y muchos han continuado trabajando como “trabajadores esenciales” a pesar de las condiciones peligrosas y las pocas garantías por parte de patronos para asegurar la seguridad y medidas sanitarias durante la pandemia. En el mes de marzo de 2020, el Congreso de los Estados Unidos promulgó el Acta de Familias Primero -Respuesta al Coronavirus (FFCRA) y el Acta de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica al Coronavirus (CARES), ambos permiten expandir el acceso a pruebas y tratamientos para el virus mencionado, obligando a las aseguradoras a cubrir artículos y servicios relacionados a pruebas de diagnóstico COVID-19<sup>9</sup>.

Lamentablemente, esta cobertura fue limitado a las pruebas y no la tratamiento, y dependía de los propios estados individuales a expandir la cobertura para el tratamiento de COVID-19, especialmente para los no asegurados. Esto presentaba un problema para los migrantes en los Estados Unidos, especialmente aquellos indocumentados y no asegurados. Además, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos recientemente rescindió gran parte de la guía para el acceso a idioma de la anterior Acta de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible, dificultando el entendimiento de aquellos pacientes con poco dominio del idioma Inglés a tener una significativa atención de salud<sup>10</sup>.

Al mismo tiempo, la “prueba de cargo público”, que es una regla por parte de las agencias migratorias, que establecieron requerimientos de solvencia económica e ingresos más estrictos para poder calificar por una visa de migración o una residencia legal de permanencia, y por lo tanto, ha causado un “efecto devastador” en la comunidad de migrantes. Esto ha resultado que los migrantes elegibles, han decidido no registrarse o se han des-inscrito de los programas de beneficio público, incluyendo aseguramiento de salud pública y servicios de salud pública, por temor a las consecuencias migratorias<sup>11</sup>.

Además, los migrantes han sido dejados por fuera de los esfuerzos federales de alivio de desastres. Aunque el Acta CARES provee Compensación por Impacto Económico a personas y familias como una forma de asistencia económica durante la pandemia COVID-19, la mayoría de los migrantes indocumentados, aun aquellos quienes han pagado impuestos, y personas (ciudadanos y migrantes) viviendo en familias con condición mixta, no lograron calificar para recibir dicho alivio<sup>12</sup>. Aunque el FFCRA establece un provisión de pagos por enfermedad y permiso por emergencia familiar durante la pandemia<sup>13</sup>, muchos migrantes no fueron considerados como elegibles a pesar de que estas protecciones supuestamente están disponibles a todos, indiferentemente de su condición migratoria. Nuevamente, muchos migrantes temen represalias o de perder su empleo si piden dichos permisos.

Esta es una realidad muy lamentable para más de seis millones de migrantes que trabajan en lo “esencial” y en industrias de primera línea, tales como salud, supermercados y farmacias, manufactura, servicios de limpieza y higiene, y agricultura<sup>14</sup>. Finalmente, aunque las agencias federales y estatales han publicado una guía que aborda la protección de la salud y seguridad de los trabajadores durante la pandemia, los trabajadores migrantes han tenido que continuar trabajando a pesar de las condiciones peligrosas.

Por ejemplo, en California, un estado que estableció estrictas medidas de protección para los trabajadores durante la pandemia, ordenó al Departamento de Salud del Condado de la Merced que cerrará una planta procesadora de pollos de Foster Farms después de confirmar ocho fallecimientos y más de 300 casos positivos de COVID-19<sup>15</sup>.

## LA RESILIENCIA DE MIGRANTES EN VENCER LA ADVERSIDAD

De acuerdo a la UNICEF (2017)<sup>16</sup>, la resiliencia es la capacidad de poder vencer las adversidades, transformar y reconstituirse a si mismo, y por tanto va más allá de simplemente enfrentar y adaptarse antes las dificultades.

Esta capacidad está relacionada al entendimiento y resignificación de experiencias, flexibilidad de adaptación y reconstitución, y de generar confianza de que tales dificultades pueden ser mitigadas.

El proceso de migración está relacionado a múltiples eventos adversos, que incluye condiciones duras de vida, incertidumbre, temor, inseguridad, pérdida de estatus social y dificultades con el idioma, discriminación, exclusión, matonismo (bullying), violación y tortura con poca protección o apoyo externo<sup>17</sup>. Las revisiones sistemáticas han vinculado la migración forzada a su contexto, con un mayor riesgo de psicopatologías, tales como aquellos observados en áreas de conflicto o en situaciones de guerra, principalmente Trastornos por Estrés Posttraumático (TEPT), depresión, ansiedad, pensamiento y conducta suicida, y trastornos de internalización y externalización durante la niñez. Se ha determinado que la resiliencia es un indicador inverso de trastorno psicológico<sup>18</sup>.

Según Gómez-Gutiérrez<sup>19</sup>, la resiliencia es parte de la esencia humana que resulta en la sobrevivencia. Los migrantes de Centroamérica toman un arduo viaje hacia los EE.UU. para escaparse de las duras condiciones de sus países (p.ej. violencia estructural, pobreza, violencia doméstica) con la expectativa de asegurar un mejor futuro para sus hijos<sup>20</sup>.

Las creencias religiosas y ayudas también han sido interpretados como fuente de fortaleza asociado con la resiliencia. Los investigadores estudiaron las fortalezas y resiliencia de un grupo de mujeres migrantes en Tijuana, México; hallaron que su fuerza interna (p.ej., creencia religiosa, coraje, resistencia y definición de metas) y fuerza externa (p.ej., apoyo recibido de personas, institutos y sus familiares) jugaron un rol clave en su sobrevivencia.

Por lo tanto, la resiliencia significa poder adaptarse a un nuevo ambiente, logrando una cohesión social y un sentido de pertenencia, integrando y formando nuevas identidades, y lograr la plenitud de vida y la persistencia en la obtención de metas.



## CONCLUSION

Las intervenciones comprobadas que se enfocan en eventos adversos, recursos personales y ambientales y mecanismos de enfrentamiento pueden resultar en la resiliencia que logra reducir los caminos que llevan al trauma y al trastorno mental. Las estrategias colaborativas son necesarios para fortalecer la respuesta gubernamental y de la sociedad civil ante la necesidad de una salud mental. Las acciones también son requeridos para avanzar el entendimiento del impacto de la salud mental de la migración forzada<sup>22</sup>. Tal solidaridad de todos los actores de la comunidad, resultará en mayor productividad y prosperidad económica que beneficia a los migrantes, sus familias, sus comunidades y la sociedad entera.

## Referencias

1. Garcini, L. M., Peña, J. M., Gutierrez, A. P., Fagundes, C. P., Lemus, H., Lindsay, S., y Klonoff, E.A. (2017). Abundancia de Cicatrices: La asociación entre eventos traumáticos y aflicción psicológica entre migrantes indocumentados Mexicanos. *Revista sobre Estrés Traumático*, 30, 453–462. <http://dx.doi.org/10.1002/jts.22216>.
2. Mercado, A., Venta, A., Henderson, C., y Pimentel, N. (2019). Trauma y valores culturales en la salud de familias recientemente inmigradas. *Revista de Psicología de la Salud*. Publicación avanzada en línea. <https://doi.org/10.1177/1359105319842935>.
3. Instituto de Política Migratoria. (2020). *Desarmando y Reconstruyendo el Sistema Migratorio Estadounidense: Un Catálogo de Cambios bajo la Presidencia Trump*. Washington, DC. [www.migrationpolicy.org/research/us-immigration-system-changes-trump-presidency](http://www.migrationpolicy.org/research/us-immigration-system-changes-trump-presidency).
4. Sherman, C., Mendoza, M., y Burke, G. (2019, noviembre 12). Los EE.UU. detuvo una cifra histórica de menores migrantes en 2019. *Nación*. Obtenido de <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2019/11/12/border-crisis-us-government-held-70-000-migrant-children-2019/2572376001/> Accedido el 26 septiembre, 2020.
5. Garcini, L. M., Domenech Rodríguez, M. M., Mercado, A., y Paris, M. (2020). Un cuento de dos crisis: El efecto compuesto del COVID-19 y la política anti-migrante de los Estados Unidos de América. *Trauma Psicológico: Teoría, Investigación, Práctica y Política*, 12(S1), S230-S232. <http://dx.doi.org/10.1037/tra0000775>.
6. Willis, O. (2020, 7 de Enero). La pobre calidad de aire causado por el humo del incendio forestal presenta un serie riesgo para la salud de las personas, advierten los expertos. *ABC Salud y Bienestar*. Obtenido de <https://www.abc.net.au/news/health/2020-01-07/prolonged-bushfire-smoke-creates-new-health-risks/11844934>. Accedido el 26 septiembre, 2020.
7. Townsend, M. J., Kyle, T. K. y Stanford, F. C. (2020). Resultados del COVID-19: disparidades en la obesidad y por etnicidad/raza. *Revista Internacional de Obesidad*, 44, 1807–1809. <https://doi.org/10.1038/s41366-020-0635-2>.
8. Owen, W. F., Carmona, R., y Pomeroy, C. (2020). Fracasando en otra prueba nacional de estrés en la disparidad de salud. *Revista de la Asociación Estadounidense de Medicina*, 323, 1905-1906. doi:10.1001/jama.2020.6547.
9. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU., Acta de Familias Primero -Respuesta al Coronavirus (FFCRA) y Ayuda Coronavirus, Alivio y Seguridad Económica (CARES) Acta. (2020, Abril 11,13). Memorando de Preguntas Frecuentes. <https://www.cms.gov/files/document/FFCRA-Part-42-FAQs.pdf>.
10. Keith, K. (2020). La HHS elimina la protección de identidad de género, estereotipo de sexo, Acceso a Lenguaje. Regla Anti-discriminatoria ACA. Asuntos de Salud, <https://www.healthaffairs.org/doi/10.1377/hblog20200613.671888/full/>.
11. Bernstein, H., González, D., Karpman, M., y Zuckerman, S. (2019). Entre la Confusión sobre la Regla de Cargo Público, Familias migrantes continúan evitando los beneficios públicos en 2019, Instituto Urbano, <https://www.urban.org/research/publication/amid-confusion-over-public-charge-rule-immigrant-families-continued-avoiding-public-benefits-2019>.
12. Centros de Medicare y Servicios de Medicaid. (2020). *Programas o Actividades No discriminatorias en Salud y Educación de la Salud*, Delegación de Autoridad, 85 FR 37160. <https://www.federalregister.gov/documents/2020/06/19/2020-11758/nondiscrimination-in-health-and-health-education-programs-or-activities-delegation-of-authority>.
13. Departamento de Trabajo de los EE.UU. U, Acta de Familias Primero -Respuesta al Coronavirus: Requerimientos de Patronos para el Permiso Pagado, <https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-employer-paid-leave>.
14. Instituto de Política Migratoria. (2020). *Trabajador Migrante: Vital a la respuesta U.S. COVID-19*, Desproporcionalmente Vulnerable. <https://www.migrationpolicy.org/research/immigrant-workers-us-covid-19-response>.
15. Tobias, M. (2020, August 28). La procesadora de alimentos Foster Farms en California permanecerá abierto a pesar de las ordenes de cierre? Esto es lo que sabemos. *Fresno Bee*. <https://www.fresnobee.com/news/coronavirus/article245330465.html>.
16. UNICEF. (2018). *Migración resiliente. Herramientas de rescate emocional para niñas, niños y adolescentes migrantes*. Obtenido de [https://www.unicef.org/mexico/media/1266/file/VCEMigraciónResiliente\\_mar2018.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/1266/file/VCEMigraciónResiliente_mar2018.pdf). Accedido en septiembre 2020.
17. Lund, C., Brooke-Sumner, C., Baingana, F., Claire Baron, E., Breuer, E., Chandra, P., Haushofer, J., Herrman, H., Jordans, J., Kieling, C., Medina-Mora, M. E., Morgan, E., Omigbodun, O., Tol, W., Patel, V., y Saxena, S. (2018). Determinantes sociales de trastornos mentales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una revisión sistemática de revisiones. *Lanceta Psiquiatría*, 5(4):357-369. DOI:[https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(18\)30060-9](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(18)30060-9).
18. Arnetz, J., Rofa, Y., Arnetz, B., Ventimiglia, M., y Jamil, H. (2013). Resiliencia como factor protector contra el desarrollo de la psico-patología entre refugiados. *Revista de Enfermedades Nerviosas y Mentales*, 201(3), 167.
19. Gómez-Gutiérrez, A. (2019). Trans-migrantes centroamericanos por territorio (s) mexicano (s): ecos de la resiliencia y la violencia. *Huellas de la Migración*, 4(7), 55-80.
20. Servan-Mori, E., Leyva-Flores, R., Xibille, C. I., Torres-Pereda, P., y Garcia-Cerde, R. (2014). Errata: Migrantes sufriendo violencia mientras en tránsito por México: Factores asociados con la decisión de continuar o retornar. *Revista de Salud del Inmigrante y Minorías*, 16(1), 177–178. <https://doi.org/10.1007/s10903-013-9860-2>.
21. Lemus-Way, M. C., y Johansson, H. (2019). Fortaleza y Resiliencia de Mujeres Migrantes en Tránsito: Un Análisis de las Narrativas en Mujeres Centroamericanas en tránsito irregular por México hacia los EE.UU. *Revista de Migración Internacional e Integración*, 1-19.
22. Temores-Alcántara, G., Infante, C., Caballero, M., Flores-Palacios, F., Santillanes-Allande, N. (2015). Salud mental de migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito por la frontera sur de México. *Salud Pública de México* 57, 227-233.



**“Un buen estado de salud puede ser un insumo que facilita el movimiento migratorio (Riosmena, Wong & Palloni, 2013).”**

## Migración, pandemia y acceso a servicios de salud

Letza Bojorquez<sup>1</sup>

La relación entre migración y salud es compleja. Un buen estado de salud puede ser un insumo que facilita el movimiento migratorio (Riosmena, Wong, & Palloni, 2013), pero las condiciones en que ocurre la migración, tanto durante el tránsito como en los sitios de destino, pueden poner a la salud en riesgo. Por otro lado, las personas que componen los distintos flujos migratorios tienen perfiles de salud diferentes.

Quienes migran por razones económicas generalmente son personas relativamente jóvenes y saludables (el fenómeno del “migrante sano”), mientras que quienes experimentan el desplazamiento forzado pueden tener un perfil más variado y estar expuestas a problemas de salud particulares, como los relacionados con las experiencias de violencia. Los flujos mixtos, en los que conviven personas migrantes por razones económicas o laborales, con solicitantes de asilo y desplazadas por diversas causas, tienen un perfil variado, por lo que sus necesidades en salud van desde la atención de accidentes y enfermedades infecciosas, hasta las del cuidado del embarazo y parto y otros aspectos de salud reproductiva, la atención a las enfermedades crónicas o en salud mental, entre otras.

La salud no es solamente la ausencia de enfermedad (World Health Organization, 1946), y para hablar de un estado de salud óptimo es necesario que las personas puedan vivir una vida plena. En este sentido el trabajo, la vivienda, la seguridad pública y la educación, son esenciales para la garantía del derecho a la salud. Al mismo tiempo, los servicios de salud son un componente esencial de esta garantía, y es por ello que el acceso a estos servicios por parte de las personas migrantes es un tema esencial de la atención a estas poblaciones.

<sup>1</sup> Doctora en Epidemiología por el Instituto Nacional de Salud Pública de México. Profesora e investigadora del Departamento de Estudios de Población del Colegio de la Frontera Norte. Migración, Pandemia y Acceso a Servicios de Salud





En principio, la atención médica debería proporcionarse independientemente de la condición migratoria (World Health Organization, 2017). Aunque algunos países, entre ellos México (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2014), reconocen esta situación, en la práctica el acceso a servicios por parte de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo suele ser limitado, en comparación con el de las poblaciones locales (Abubakar et al., 2018).

Las limitaciones que enfrentan las personas migrantes van desde su exclusión explícita en la legislación, hasta la exclusión implícita que ocurre cuando se piden requisitos para el acceso con los que estas personas no cuentan (por ejemplo documentos de identidad o permisos de residencia). El desconocimiento de los derechos o de cómo acudir a los servicios, el miedo a ser denunciado a autoridades migratorias o rechazado/discriminado por ser migrante, o problemas de idioma, también pueden dificultar el acceso.

En la mayoría de los países de Latinoamérica, los servicios de salud incluyen unidades médicas privadas y públicas, y el acceso a estas unidades depende de una combinación de afiliación a algún sistema de cobertura (incluyendo seguros privados, seguridad social, o seguros otorgados por la pertenencia a grupos especiales como las fuerzas armadas), de la capacidad individual de pago, o de la existencia de un sistema para “población abierta” (población sin otro tipo de cobertura). En el caso de las personas migrantes, la posibilidad de recibir atención

en cada uno de estos sub-sistemas depende casi siempre de la condición migratoria, que a su vez se relaciona con la situación laboral y la capacidad de pago. Así, las personas extranjeras con permiso de residencia y empleo formal generalmente pueden afiliarse a los mismos sistemas de cobertura de la población local, o acceder a servicios privados ya sea mediante la adquisición de un seguro médico o pagando por el servicio. En cambio, las personas que se encuentran en el país en situación irregular, sin empleo o en empleos informales, y con niveles de ingreso bajos, generalmente no tienen esa posibilidad.

Para las personas migrantes en esta última situación, la principal fuente de atención médica son los servicios privados de bajo costo (consultorios de farmacia o dispensarios médicos privados), o servicios gratuitos prestados por individuos, organizaciones de la sociedad civil o instancias internacionales (Leyva, Infante, & Quintino, 2016; Rosales, Bojorquez, Leyva, & Infante, 2017).

Una tercera vía por la que las personas migrantes acceden a servicios de salud, es a través de los servicios de urgencias (Onarheim, Melberg, Meier, & Miljeteig, 2018; Winters, Rechel, de Jong, & Pavlova, 2018), que en casi todos los países tienen la obligación de recibir a las personas sin ninguna barrera administrativa.

En comparación con los servicios de salud a los que se accede por sistemas de cobertura pública (incluyendo los sistemas de acceso universal), todos los anteriores tienen desventajas. Primera, la calidad de la atención en los servicios privados o filantrópicos es muy variada, y mientras que algunos son proporcionados por individuos u organizaciones altamente profesionalizados y con excelentes capacidades técnicas, otros pueden carecer de esas capacidades, responder a intereses comerciales o promover terapéuticas inadecuadas.



**“...la atención médica debería proporcionarse independientemente de la condición migratoria (World Health Organization, 2017).”**



**“...la atención proporcionada por organizaciones de la sociedad civil y otras instancias, se vio limitada por las medidas de distanciamiento social, y por la disminución de las capacidades económicas de esas organizaciones.”**



La segunda desventaja es que, en su mayoría, estos servicios no están conectados a una red de atención en distintos niveles, de modo que los casos más complicados no reciben el seguimiento necesario. La tercera desventaja, que afecta tanto a los servicios privados como a la atención en servicios públicos de urgencias, es que la atención generalmente tiene un costo, de modo que las personas migrantes pueden preferir no hacer uso de ellos, incluso cuando los necesitan.

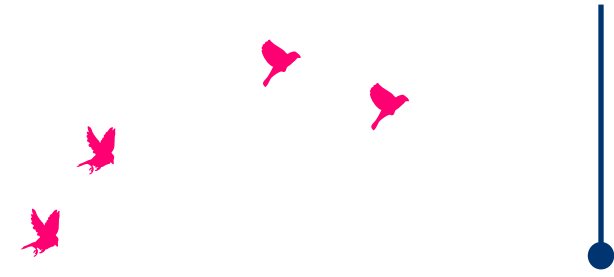
La pandemia de COVID-19, y las medidas adoptadas para su contención y mitigación, empeoraron las condiciones de las personas migrantes (Guadagno, 2020), con consecuencias potencialmente negativas para su salud física y mental. Aunado a ello, la pandemia y las medidas de respuesta exacerbaron los problemas ya señalados en el acceso a servicios de salud. La reconversión de unidades médicas para la atención exclusiva de casos de COVID-19 significó el cierre parcial de los servicios de urgencias, en los que se dejó de recibir a otro tipo de pacientes. Esto pudo afectar especialmente a las personas migrantes, quienes, como hemos visto, utilizan esos servicios de manera preferente.

Por otra parte, la atención proporcionada por organizaciones de la sociedad civil y otras instancias, se vio limitada por las medidas de distanciamiento social, y por la disminución de las capacidades económicas de esas organizaciones. Aunque en algunos casos esto ha sido compensado por la implementación de atención vía remota, y por la dedicación de fondos al apoyo a personas migrantes y solicitantes de asilo en la pandemia, será importante en un futuro evaluar el balance de estas situaciones, y su impacto sobre la salud.

Para entender la afectación del acceso a servicios de salud de las personas migrantes en el contexto de la pandemia, es importante tomar en cuenta que, en la mayor parte de los países, esta población no había sido tomada en cuenta en los planes de preparación y respuesta a situaciones de emergencia sanitaria (Wickramage et al., 2018). Los protocolos de respuesta que se desarrollaron en los primeros meses de 2020 no consideraron en un principio las condiciones específicas de estas personas, y no fue sino hasta transcurridas varias semanas (o meses), que se emitieron lineamientos para atenderlas. Por otra parte, en la mayoría de los países las necesidades de salud de las personas migrantes, más allá de la atención del COVID-19 (salud reproductiva, atención de enfermedades crónicas, salud mental, entre otras), siguen siendo un tema desatendido.

Para conocer el impacto de la pandemia de COVID-19 en el acceso a servicios por parte de las personas migrantes, por otra parte, es necesario saber cuántas de estas personas han podido utilizar servicios en este periodo, y cuántas no han podido hacerlo aún teniendo la necesidad.

En el contexto de la pandemia, sería importante conocer el número de casos de COVID-19, la incidencia de la enfermedad (casos nuevos sobre el total de la población), y la presencia de complicaciones o defunciones en personas migrantes. La poca disponibilidad de esta información, sin embargo, es una de las limitaciones en el contexto de esta pandemia.



Esto puede deberse a que no se recopila información acerca de las condiciones de salud en personas migrantes, pero también a que la misma falta de acceso a servicios públicos implica que estas personas no entren en contacto con los sistemas que recopilan información.

De este modo, si bien algunos países publican datos sobre COVID-19 en personas migrantes,<sup>2</sup> para conocer la magnitud de las limitaciones en el acceso a servicios en el contexto de la pandemia sería necesario llevar a cabo estudios especiales.

En este momento de la pandemia, ¿cuáles son los posibles escenarios para el acceso a servicios de salud por parte de las personas migrantes? Siendo optimistas, podría tratarse de una oportunidad para la inclusión. En la medida en que se rescaten los aprendizajes de la actual pandemia, los nuevos planes de respuesta a estas y otras situaciones de emergencia tomarán en consideración las necesidades de esta población.

En tanto se reconozca que la falta de acceso a servicios puede dificultar la detección y tratamiento de casos de esta y otras enfermedades, podrá reconocerse que esta situación no sólo afecta el derecho de las personas a la salud, sino que dificulta la toma de medidas de protección a la población en su conjunto. De este modo, la pandemia podría representar una oportunidad para construir un verdadero acceso universal, que incluya a todas las personas independientemente de su condición migratoria.

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, los informes elaborados en Colombia (<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/informe-circular-029-corte-junio-2020.pdf>), y México (<https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-epidemiologicos-de-poblacion-migrante-estudiada-bajo-sospecha-de-covid-19-en-mexico>)

## Referencias

**Abubakar, I., Aldridge, R. W., Devakumar, D., Orcutt, M., Burns, R., Barreto, M. L., . . . U. CL-Lancet Commission on Migration and Health. (2018).** The UCL-Lancet Commission on Migration and Health: the health of a world on the move. *Lancet*, 392(10164), 2606-2654. doi:10.1016/S0140-6736(18)32114-7

**Ley de Migración, (2014).**

**Guadagno, L. (2020)** Migrants and the COVID-19 pandemic: An initial analysis. In, *Migration Research Series: Vol. 60*. Geneva: International Organization for Migration.

**Leyva, R., Infante, C., & Quintino, F. (2016).** Migrantes en tránsito por México: Situación de salud, riesgos y acceso a servicios de salud. Cuernavaca, Mexico: INSP.

**Onarheim, K. H., Melberg, A., Meier, B. M., & Miljeteig, I. (2018).** Towards universal health coverage: including undocumented migrants. *BMJ Global Health*, 3(5), e001031. doi:10.1136/bmjgh-2018-001031

**Riosmena, F., Wong, R., & Palloni, A. (2013).** Migration selection, protection, and acculturation in health: a binational perspective on older adults. *Demography*, 50(3), 1039-1064. doi:10.1007/s13524-012-0178-9

**Rosales, Y., Bojorquez, I., Leyva, R., & Infante, C. (2017).** Health Services Provision for Migrants Repatriated through Tijuana, Baja California: Inter-agency Cooperation and Response Capacity. *Frontera Norte*, 29(57), 107-130. doi:10.17428/rfn.v29i57.914

**Wickramage, K., Gostin, L. O., Friedman, E., Prakongsai, P., Suphanchaimat, R., Hui, C., . . . Harper, D. R. (2018).** Missing: Where Are the Migrants in Pandemic Influenza Preparedness Plans? *Health Hum Rights*, 20(1), 251-258. Retrieved from <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30008567>

**Winters, M., Rechel, B., de Jong, L., & Pavlova, M. (2018).** A systematic review on the use of healthcare services by undocumented migrants in Europe. *BMC Health Serv Res*, 18(1), 30. doi:10.1186/s12913-018-2838-y

**World Health Organization. (1946).** Preámbulo de la Constitución de la Asamblea Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional. In. Nueva York: WHO.

**World Health Organization. (2017).** Draft framework of priorities and guiding principles to promote the health of refugees and migrants. Retrieved from <https://www.who.int/migrants/about/who-response/en/>





**“Las personas en situación de movilidad humana, ya sean migrantes, refugiadas o con necesidades de protección internacional son particularmente vulnerables ante esta situación.”**

## Impacto desigual ante la Pandemia de Covid-19: Las Personas en Movilidad

Ana Saiz<sup>1</sup>

**E**l pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-COV2 al registrarse 11 mil casos en 114 países<sup>2</sup>. Los impactos diferenciados de la pandemia se han venido documentando en distintos países, y conforme avanza el tiempo, ha resultado evidente el impacto desigual que la pandemia tiene en los diversos grupos en situación de vulnerabilidad.


Las personas en situación de movilidad humana, ya sean migrantes, refugiadas o con necesidades de protección internacional son particularmente vulnerables ante esta situación. A pesar de ser poblaciones relativamente jóvenes, se trata de poblaciones heterogéneas entre las que encontramos mujeres embarazadas, adultos mayores niños, niñas y adolescentes.

Si bien el acceso a la salud es un derecho humano reconocido en México y en el derecho internacional, las condiciones de salud de las personas migrantes y refugiadas se deben analizar bajo tres consideraciones:

1) Condiciones de salud es precaria antes de iniciar el viaje; o incluso es el motivo por el cual emprenden su travesía para buscar tratamientos inaccesibles en sus países para enfermedades crónicas o de atención inminente.

<sup>1</sup> Ana Saiz es Abogada por la Facultad de Derecho de la UNAM, Maestra en Derecho Público por el University College London y actualmente es Directora General de la organización Sin Fronteras IAP.

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>



2) La salud se puede ver deteriorada durante el tránsito o por la estancia en lugares inadecuados como las estaciones migratorias. Basta recordar que en México hay alrededor de 50 estaciones migratorias en operación y la detención de las personas migrantes se considera, por la Secretaría de Gobernación, como actividad esencial durante la pandemia.<sup>3</sup> Cabe mencionar que sólo durante los meses de abril a julio se registraron 12,155 detenciones en esas instalaciones.<sup>4</sup>

3) Las personas migrantes y refugiadas tienen un limitado acceso a los servicios de salud en los lugares de tránsito y destino.<sup>5</sup>

Ahora bien, en México, el 31 de marzo del 2020 el Consejo General de Salud declaró emergencia sanitaria nacional por la presencia del Virus SARS-COV2 en México. A pesar de que los mensajes no han sido del todo claros<sup>6</sup>, la comunicación gubernamental se orienta hacia cuatro recomendaciones: 1) Distanciamiento social, recomendando a las personas quedarse en casa 2) Higiene, sobre todo el lavado frecuente de manos, 3) Notificar tu situación a través de teléfono, una app, etc. y 4) Acudir a un servicio de salud.

Estas recomendaciones colocan a las personas en movilidad en una situación claramente desventajosa por la dificultad que enfrentan para aplicarlas como se explica adelante.

<sup>3</sup> ACUERDO por el que se suspenden plazos, términos y actividades de la Secretaría de Gobernación, con las exclusiones que en el mismo se indican. DOF 1/04/20202 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590977&fecha=01/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590977&fecha=01/04/2020)

<sup>4</sup> Datos de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, disponibles en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)

<sup>5</sup> Saiz, Ana, en Migración y Desigualdades Colmex [https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/5\\_MigracionDesigualdades-COVID-19\\_Poblaciones\\_ESP.pdf](https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/5_MigracionDesigualdades-COVID-19_Poblaciones_ESP.pdf)

<sup>6</sup> <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-mexico-idUSKBN2130A0>

**1. Con respecto a la primera media, quedarse en casa es imposible cuando no se tiene una casa, como es el caso de las personas en movilidad. La mayoría de ellas se encuentran en una estación migratoria, en un albergue o en situación de calle.**

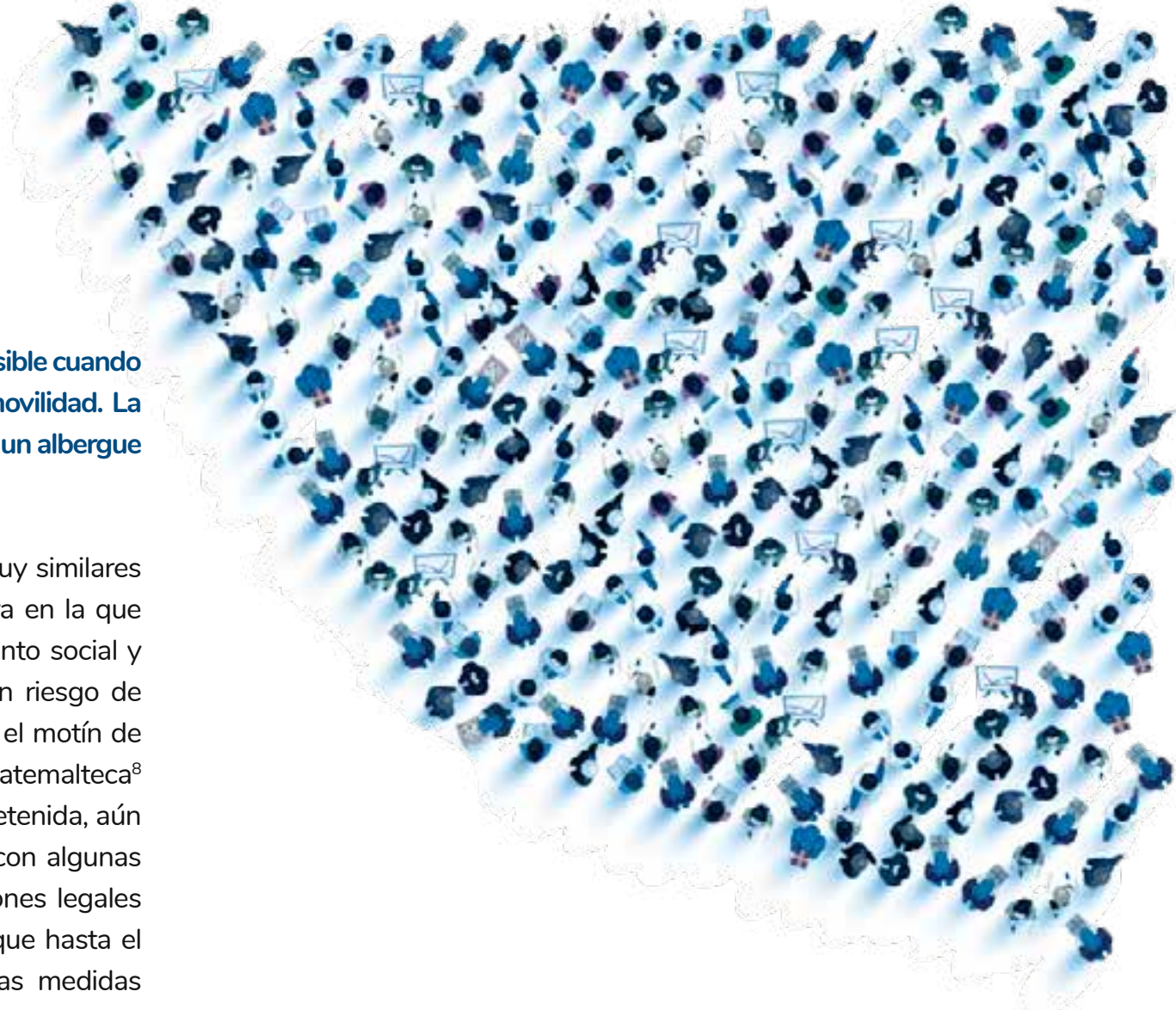
Las estaciones migratorias en México tienen condiciones muy similares a los centros de readaptación social, la estructura y manera en la que se organiza el espacio no permiten guardar el distanciamiento social y las poblaciones detenidas en dichas instalaciones están en riesgo de contagio.<sup>7</sup> Cabe recordar que justamente ese temor desató el motín de fecha 31 de marzo en el cual perdió la vida una persona guatemalteca<sup>8</sup> y si bien se ha detectado una disminución en la población detenida, aún persiste el riesgo. Por lo anterior, Sin Fronteras IAP, junto con algunas otras organizaciones de la sociedad civil han iniciado acciones legales para la liberación inmediata de poblaciones en riesgo, sin que hasta el momento las autoridades hayan acatado puntualmente las medidas dictadas por la autoridad judicial.<sup>9</sup>

A lo largo del territorio nacional hay distintos albergues manejados por las iglesias y la sociedad civil organizada. Desde el inicio de la pandemia han tomado muchas precauciones para minimizar los riesgos de contagio, sin embargo, esto les ha obligado a reducir al mínimo las nuevas admisiones. Situación que ha obligado a las personas a establecerse en campamentos o bien permanecer en situación de calle.

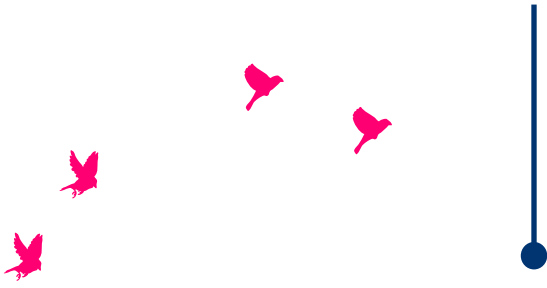
<sup>7</sup> [https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Detencion\\_Migratoria.pdf](https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Detencion_Migratoria.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.aa.com.tr/es/mundo/motines-y-huelgas-de-hambre-la-crisis-en-la-atenci%C3%B3n-a-migrantes-en-m%C3%A9xico-por-el-covid-19/1803697>

<sup>9</sup> Jucio de amparo 426/2020 de fecha 3 de agosto de 20202, <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Comisionado-del-INM-tiene-24-horas-para-acatar-resolucio%CC%81n-de-Jueza-o-se-le-impondra%CC%81-pena-privativa-de-la-libertad-2.pdf>



**“...en México hay alrededor de 50 estaciones migratorias en operación y la detención de las personas migrantes se consideram por la Secretaría de Gobernación, como actividad esencial durante la pandemia.”**



Algunas de ellas, como las personas con las que trabajamos en Sin Fronteras, han logrado rentar una vivienda. Aunque algunas de ellas han conseguido apoyos, incluso facilidades por parte de sus arrendadores, corren un peligro inminente de perderlas, y de nuevo verse forzadas a buscar un albergue o bien caer en situación de calle.

Las personas en movilidad, generalmente se ven obligadas a vivir en espacios reducidos compartiendo la vivienda con varios miembros de la familia, muchas veces en espacios que distan de contar con las condiciones óptimas para respetar las medidas de sana distancia, especialmente si alguno de los integrantes de la familia se ha contagiado. Aunado a lo anterior, la mayoría se emplean en el sector informal, muchas de las veces en trabajos precarios y no cuentan con seguridad social, por lo que no pueden trabajar desde casa.

## **2. Sobre la higiene y el lavado de manos frecuente, vale la pena recordar lo que ya en 2017 observó el relator Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento en su visita a México terminada en mayo de 2017:**

En el informe presentado el Relator escuchó con preocupación que el derecho al agua potable y saneamiento no figuraba entre las máximas prioridades del Gobierno en el contexto de sus obligaciones de derechos humanos.<sup>10</sup> Asimismo instó “a todas las autoridades pertinentes a implantar medidas para asegurar que las personas sin hogar tengan libre acceso a agua potable, así a como retretes e instalaciones de baño adecuados.”<sup>11</sup>

La falta de acceso al agua afecta principalmente a las poblaciones más pobres y representa una de las mayores desigualdades en México. Esta situación alcanza a las personas en movilidad ya que muchas de las veces no cuentan con los medios para implementarlas de manera óptima.

<sup>10</sup> Informe del Relator Especial sobre el Derecho Humano al agua potable y saneamiento acerca de su misión a México, p. 4, disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/229/52/PDF/G1722952.pdf?OpenElement>

<sup>11</sup> Ibidem p. 16

Tomemos como ejemplo el campamento de solicitantes de asilo establecido en la ciudad fronteriza de Matamoros Tamaulipas que al inicio de la pandemia se encontraban alrededor de tres mil personas. Ya desde hace meses se había documentado las condiciones críticas en las que se encontraban las personas en ese lugar, sin suficiente agua, ni baños para garantizar condiciones de salubridad e higiene básicas.<sup>12</sup> Actualmente se calcula que permanecen en él alrededor de 80 familias.<sup>13</sup>

## **3. Con respecto a la tercera medida, como llamar a los número de emergencia o bien notificar la situación de sospecha de contagio a través de mensajes SMS o apps debemos tomar en cuenta que muchas de las veces las personas en movilidad tienen temor de contactar a las autoridades y proporcionar datos. Lo anterior en razón de encontrarse en situación migratoria irregular, o bien por estar huyendo de algún agente persecutor, ya sea estatal o del crimen organizado.**

Por la situación descrita, es difícil que las personas en movilidad acudan a este tipo de llamados y por el contrario, tratan de evitar a toda costa el contacto con las autoridades por temor a ser deportadas, extorsionadas o amenazadas.

Además de lo anterior, si bien es cierto que la mayoría de ellas cuentan con un teléfono celular, también lo es que muchas de las veces son asaltadas y despojadas de sus dispositivos y tampoco tienen las posibilidades de contar con línea telefónica, paquetes de internet o datos disponibles. Aunado a lo anterior, la información no está disponible en una variedad de idiomas o lenguas indígenas para sensibilizar a parte de esta población y muchas de las veces las personas en movilidad no pueden acceder a la misma.

<sup>12</sup> <https://www.efe.com/efe/usa/inmigracion/campamentos-en-mexico-de-solicitantes-asilo-son-peores-que-los-irak/50000098-4162847>

<sup>13</sup> Metering Update, Mayo 2020 en [https://usmex.ucsd.edu/\\_files/metering-update\\_may-2020.pdf](https://usmex.ucsd.edu/_files/metering-update_may-2020.pdf)

## **4. Sobre la recomendación de acudir a un servicio de salud. Aunque en México el derecho a la salud está reconocido para las personas en movilidad, en la Constitución y las leyes, en la realidad para las personas migrantes el acceso está lleno de barreras.**

Como ya se ha explicado está en primer término el temor a una deportación y en segundo término la dificultad para acceder a esta información. Muchas de las veces el personal de salud no está capacitado sobre los derechos de las personas en movilidad y no conocen todos los documentos con los que pueden contar. Cabe mencionar que con el cambio de administración federal la transición del Seguro Popular al Instituto de Salud para el Bienestar ha dificultado el acceso de estas poblaciones a los sistemas de salud. Además de que para los casos en los que las personas no hablan español no hay intérpretes disponibles para facilitar este acceso. Además de los factores anteriores, no debemos olvidarnos de que muchas de las personas en movilidad requieren de algún tipo de tratamientos médicos independientemente de la enfermedad de COVID-19, ya sea por tratarse de mujeres embarazadas o bien por tener alguna enfermedad crónica.

Por lo anteriormente descrito, estas medidas de protección, muchas de las veces son imposibles de aplicar por las personas migrantes, y es claro que las personas en movilidad en México se encuentran en una situación de riesgo inminente durante la pandemia. Por lo anterior, más que diseñar políticas específicas para su protección, resulta indispensable incluirlas efectivamente en las políticas generales de protección sanitaria para lograr erradicar efectivamente esta enfermedad y en las medidas de mitigación económica. Resulta necesario que las obligaciones en materia de asilo se compartan de manera equitativa de acuerdo a las posibilidades con las que cuenten los estados para afrontar adecuadamente el reto impuesto por el COVID-19.



## SEGUNDO EJE:

Integración laboral  
en pandemia y durante  
la crisis post pandemia



## Regularización de Migrantes, un tema pendiente en la política migratoria

Rafael Alonso Hernández López<sup>1</sup>

El Colegio de la Frontera Norte

**E**l año 2010 marcó un punto de inflexión en el abordaje que tenía México con la política migratoria. La masacre de 72 migrantes provenientes de Centro y Suramérica, victimizados por el crimen organizado en el Rancho de San Fernando en Tamaulipas en el norte de México, posicionó por primera vez la migración irregular en tránsito por México en la agenda política y social del país.

Al siguiente año, enfrentados con estas circunstancias, el gobierno mexicano promulgó una Ley de Migración. El primer marco normativo específicamente dirigido a regularizar la movilidad internacional, tránsito, admisión y permanencia legal de extranjeros en el país, al igual que la emigración y retorno de migrantes mexicanos.

Esta nueva ley fue presentada como un mecanismo progresivo que avanzaría la protección de los derechos humanos de migrantes indocumentados. Uno de los aspectos más significativos de dicha legislación fue reconocer explícitamente que el ingreso o permanencia en el país sin contar con documentación adecuada no es un delito, y que la condición migratoria de una persona no debe ser usada para presumir la comisión de un delito. En otras palabras, ingresar al país sin contar con la documentación correspondiente únicamente sería considerado como una infracción administrativa.

“...el gobierno mexicano promulgó una Ley de Migración. El primer marco normativo específicamente dirigido a regularizar la movilidad internacional, tránsito, admisión y permanencia legal de extranjeros en el país, al igual que la emigración y retorno de migrantes mexicanos.”

<sup>1</sup> Coordinador del Doctorado en Estudios de Migración en El Colef. Migrants' regularization, a pending issue for Mexican migratory policy



**“A pesar de todos los cambios al sistema de gestión migratoria, las personas con la mayor vulnerabilidad fueron excluidos de los mecanismos significativos y eficientes para ingresar o permanecer en México de manera regular.”**

La nueva Ley de Migración transformó el antiguo sistema de gestión migratoria, que incluía más de 38 modalidades migratorias a un sistema de condición de permanencia: visitantes, residentes temporales y residentes permanentes. Como mecanismo para distinguir la temporalidad y actividad de extranjeros que vienen a México, cada una fue asignada con condiciones para otorgar o negar permisos laborales.

A pesar de todos los cambios al sistema de gestión migratoria, las personas con la mayor vulnerabilidad fueron excluidos de los mecanismos significativos y eficientes para ingresar o permanecer en México de manera regular. Consecuentemente, los flujos migratorios irregulares pueden ocurrir en un contexto de mayor riesgo y violencia exacerbado por políticas que perpetúan la movilidad clandestina.

El gobierno Mexicano decidió abordar los flujos irregulares provenientes de Centro América con la emisión de una modalidad de condición de visitante que permite una permanencia en el país solo por periodos cortos de tiempo (usualmente menores a 180 días). La condición migratoria del visitante también incluye visitantes o trabajadores de las regiones fronterizas y migrantes por razones humanitarias.

Por un lado, cuando se toma en consideración las dinámicas y flujos de movimientos históricos entre la región centroamericana (particularmente Guatemala) y la parte sur del país, las tarjetas de visitante regional y tarjetas de trabajador fronterizo servían para regular la movilidad en la frontera sur de México y en el norte de Guatemala.

Se emitía una tarjeta de visitante fronterizo que permitía el ingreso a México para llevar a cabo actividades turísticas y comerciales durante un periodo no mayor a siete días, pero no habilitaba para realizar actividades laborales. Adicionalmente, debido a la histórica migración laboral en fincas cafetaleras de la región de Soconusco en el estado de Chiapas, se emitían tarjetas de visitante trabajador fronterizo.

También, se emitían tarjetas de “visitante por razones humanitarias” que reconocía los derechos de acceso de migrantes a los servicios de justicia o salud derivados de un incidente sufrido durante un viaje migratorio; sirviendo efectivamente, como un mecanismo para asegurar que las personas no fueran retornados a su país de origen mientras que estaba en medio del proceso anteriormente mencionado.

Todos estos mecanismos parecían responder ante una mayor e intensa dinámica de movilidad. Sin embargo, dichas permanencias estaban circunscritas al área fronteriza y muy limitadas en su alcance geográfico, y no necesariamente respondían a las necesidades laborales de las personas. Estos excluían – en ciertos casos- la posibilidad de acceder a trabajo e ignoraba la parte sur del país como región históricamente marginalizada, sin contar con las condiciones necesarias y suficientes para insertar dichos flujos en la bolsa de empleo.

Además, el gobierno mexicano, basado en el paradigma de seguridad nacional y no en la seguridad y dignidad humana, continúa privilegiando un abordaje restrictivo hacia la migración irregular. Como resultado, la política migratoria mexicana ha sido traducido en controles migratorios

más estrictos basados en la detección de personas con condición migratoria irregular, privación de libertad en centros de detención migratorio (también conocidos como estaciones migratorias) y luego la deportación al país de origen.

Casi 10 años después de entrar en vigor la nueva Ley de Migración, el Instituto Nacional de Migración ejecutó más de un millón de deportaciones de personas (UPM, durante varios años) principalmente del norte de Centro América.

Aquellos que no fueron deportados, están prácticamente condenados a la clandestinidad, y consecuentemente, tienen acceso limitado a los derechos reconocidos en la Ley de Migración de México. Esto ha favorecido la creación de nuevas maneras informales de acceder o permanecer en México. Por ejemplo, es más y más común - en las regiones del sur del país dado las similitudes socio-culturales, lingüísticas y fenotípicas con la región norte de Centro América, que las personas adquieran documentos de identidad que los acredite como parte de la población del sur de México.

La falta de voluntad política y la carencia de protección en la política migratoria mexicana han hecho de la regularización, un mecanismo que excluye gran cantidad de personas de la posibilidad de acceder o permanecer digna y seguramente en nuestro país. Consecuentemente, el acceso a otros tipos de derechos está limitado, por tanto, promoviendo las redes delictivas, trata de personas y corrupción.

Confrontados con esta realidad, la sociedad civil Mexicana ha presionado por iniciativas para que los migrantes logren acercarse a estos mecanismos de regularización. En cuanto a esto, el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (INM) junto con organizaciones de la sociedad civil han promovido estrategias para incentivar al INM en desarrollar programas temporales para la regularización migratoria.

Estas estrategias son desarrolladas bajo una fuerte convicción que la regularización provee derechos básicos para lograr la inclusión social, laboral, educativo y cultural. Los programas de regularización ofrecen a aquellas personas que no tienen documentación adecuada pero que residen en el país y/o que se encuentran fuera de los caminos comunes a la regularización, la oportunidad de obtener un documento migratorio que les permita acceder plenamente a los servicios provistos por el estado Mexicano, sin temor a ser retornados a sus países.

Actualmente, en sus dos ediciones (2015 y 2017), los programas temporales resultaron en más de diez mil solicitudes, con casi nueve mil de estos resueltos positivamente, y por tanto resalta la apremiante necesidad de contar con un camino de regularización para un gran sector de la población migrante del país.

Finalmente, la emergencia sanitaria causada por la pandemia del SARS-COV2 (Covid-19) ha marcado la necesidad de cambiar los marcos regulatorios y de administración general de los flujos migratorios irregulares del país. La pandemia ha limitado, aún más, la falta de acción por parte del gobierno en cuanto a la atención de los migrantes, y al mismo tiempo, reduciendo la capacidad de la sociedad civil para responder y proveer servicios y protección a las poblaciones migrantes. Consecuentemente, existe una mayor vulnerabilidad de migrantes, en un contexto donde, no es posible que accedan a un trabajo formal. Ahora está más claro que nunca, que un paso inevitable para promover y resguardar los derechos humanos de los migrantes es precisamente garantizar la regularización como una práctica permanente y fácilmente accesible para aquellos con condición migratoria irregular en nuestro país.



## Referencias

**Unidad de Política Migratoria (UPM) (Varios años). Boletín Estadístico.** Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos) Consultado el 12 de septiembre, 2020.

**Ley de Migración (2011).** Disponible en [http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2218/1/images/Ley\\_Migracion\\_c.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2218/1/images/Ley_Migracion_c.pdf) Consultado el 12 de septiembre, 2020.



# Los de la Caravana

Elena Toledo<sup>1</sup>

La población en general escucha muchas referencias generales al fenómeno migratorio, la mayoría usualmente tratan en masa la situación, lo que la despersonaliza, sin embargo, cuando nos damos el tiempo de salir de las que aunque necesarias, pero acartonadas estadísticas, y vamos hacia las personas, todo cambia.

## “YO NO QUIERO ESA VIDA”

El pasado 30 de septiembre partió una denominada “caravana” de migrantes formada por alrededor de 3,000 hondureños que pretendían cruzar la Frontera Norte de México y llegar a Estados Unidos, sin embargo, para la mayoría este recorrido duró menos de 7 días, ya que los “nuevos muros” lo impidieron, y me refiero a los que las fuerzas del orden de Guatemala y México han instalado de forma preventiva en sus respectivas fronteras y así impedir el avance de estos migrantes en movimiento.

El lunes 5 de octubre tuve la oportunidad de visitar la frontera entre Honduras y Guatemala, en donde se resguardaban cientos de migrantes hondureños que habían sido deportados por autoridades guatemaltecas durante el fin de semana previo, el último autobús de la Policía Nacional Civil del hermano país centroamericano había llegado a la 1:44 AM, y desde ese momento hasta las 8:00 AM que yo llegué se encontraban esperando que autoridades hondureñas llegaran a trasladarlos hacia San Pedro Sula, ciudad de origen de la caravana.

Esa mañana del 5 de octubre “los de la caravana” pasaron a tener rostros, nombres y apellidos para mí, escuchar la historia de María de Lourdes, que tiene mi misma edad, fue una descripción de miles de otros casos que atraviesan una situación parecida.

<sup>1</sup> Directora de Comunicaciones, Fundación Eléutera, Honduras: Los de la Caravana







“Lavo ropa ajena, L.25.00 la docena (US\$1.00), con eso me hago L.75.00 al día (US\$3.00), con ese dinero tengo que pagar renta de cuarto, y comida, ¿Usted cree que es suficiente?, ¡No hay trabajo!”.

Es necesario destacar que María de Lourdes venía del sur del país, atravesando más de 300 kilómetros, para poder llegar a San Pedro Sula y ser parte de esta caravana, de la cual se enteró por redes sociales.

Pero María no iba sola, sino con su sobrino Tony, quien en realidad era el motivo del viaje ya que estaba siendo amenazado por las pandillas de ser reclutado para formar parte de estas estructuras criminales, y él no quería ya que estaba terminando sus estudios de educación media, que se pagaba con su propio trabajo.

“Ellos solo llegan a tocar la puerta y lo sacan a uno de donde vive, yo no quiero esa vida, trabajo y estudio, es más antes de venirme había dicho el Himno Nacional (requisito para poder optar al título de educación primaria y media en Honduras)”, al preguntarle que iba a pasar cuando él regresara a su pueblo, respondió “No sé, y eso es lo que me da miedo”.

Son muchas las historias de migrantes que al regresar a sus lugares de origen son asesinados por estas organizaciones, por eso el miedo que manifestó Tony.

María me aseguró que regresaría a “juntar más dinero” y volverían a intentar salir del país, ya que no ven futuro en la realidad en que se desenvuelven a diario.

En esa mañana que estuve con este grupo de migrantes, la frustración se convirtió relato y el “vamos a volvernos a ir” era la voz unánime.

Historias como la de Tony, María de Lourdes, y todos los que estaban agrupados a mi alrededor esa mañana contando sus experiencias, se repiten todos los días, y es que es un derecho inherente al ser humano la movilización en busca de un mejor futuro, sin embargo, el Estado de Honduras tiene una deuda pendiente con las decenas de miles de hondureños que retornan voluntaria o involuntariamente a diario al país.

Solo en lo que va del 2020 han sido deportados 31,321 hondureños, en el 2019 fueron 109,185. Cifras suficientes para evaluar que se está haciendo para que estos hondureños no sientan una necesidad inmediata de volverse a ir, y que puedan sentir que una vida económica es posible sin que la burocracia sea “un muro más” en su historial.

### **A FALTA DE MOVILIDAD SOCIAL, TENEMOS MOVILIDAD HUMANA**

Honduras en este 2020 se ubicó en el puesto 74, de 82 países evaluados en movilidad social, según Global Social Mobility Index del Foro Económico Mundial, y este mismo fenómeno se repite en el resto de países del Norte de Centroamérica, en donde una familia pobre necesita un promedio de más de nueve generaciones para que sus descendientes puedan experimentar una vida mejor que la de sus padres.

Sumado al alto grado de desesperanza que impera en la población. Estos dos factores juntos impulsan a los ciudadanos a sentir la urgencia de buscar un mejor destino para ellos y sus familias, de ahí es que nace esa decisión casi inquebrantable de intentar cuantas veces sea necesario, abandonar su país para establecerse en un mejor destino.



### REINSERCIÓN: UNA NUEVA VIDA ES POSIBLE

En Fundación Eléutera promovemos la agilización de creación de empresas por medio de plataformas virtuales, lo que abarata los costos y reduce los tiempos. De estos procesos ya se han beneficiado personas migrantes que han sido deportados y actualmente siguen en Honduras trabajando y siendo prósperos.

Proponemos desde la agilización de la creación de negocios y empresas, hasta una ágil reinserción en el sistema educativo nacional por medio de evaluación de conocimientos y el aprovechamientos de las remesas sociales que estos hondureños importan a su país.

Pero esto no es suficiente, también se necesita proveer documentos de identificación a los que son deportados y vienen sin documentos ya que han sido víctimas de asaltos, o de las inclemencias de la misma movilización por climas o territorios extremos.

Así como incorporarlos al sistema laboral y educativo destacando los conocimientos adquiridos en Estados Unidos u otros países de donde fueron deportados. Estos conocimientos van desde académicos hasta de idiomas.

El poder crear programas masivos de capacitación en habilidades duras y blandas según sus capacidades adquiridas y talentos propios sería de mucho apoyo para estos ciudadanos, que en su mayoría son menores de 25 años, la edad más productiva y apropiada para el aprendizaje.

Los gobiernos de los países del Norte de Centroamérica deben dejar de ver a los migrantes como un aporte a su economía, ya que lo que la recepción de remesas significa para el Producto Interno Bruto (PIB) el 13,8% en el caso de Guatemala, 16% en El Salvador y el 20% para Honduras.

Es necesario que se voltee a ver y valorar el gran aporte socioeconómico que las personas migrantes podrían hacer a nuestros países, creando la estructura necesaria para que puedan generar su prosperidad cerca de sus familias y en sus países.

A nadie se le puede negar, por acción u omisión, el derecho de crear prosperidad en su propio país, es por eso que el fenómeno migratorio debería ser en si mismo un punto que haga cuestionar a nuestros gobiernos si su trabajo suma o resta a la vida de los individuos, y qué tanto está sirviendo como tropiezo, o como puente hacia una vida próspera de los ciudadanos.

**“...se necesita proveer documentos de identificación a los que son deportados y vienen sin documentos ya que han sido víctimas de asaltos, o de las inclemencias de la misma movilización por climas o territorios extremos.”**



**“El sector tecnológico presenta un crecimiento constante en donde la oferta de capital humano no es capaz de subsanar las necesidades de éste...”**

## Migración y mercados laborales: La apuesta por el sector tecnológico

Miguel Alejandro Mora Zamorano<sup>1</sup> y Aída Chávez Zapata<sup>2</sup>

**L**a complejidad del entorno socioeconómico de México, con un alto índice de desigualdad y pauperización del trabajo, exige crear nuevos paradigmas que den respuesta a los fenómenos migratorios en el país. El mercado laboral nacional presenta grandes distorsiones al momento de intentar crear movilidad social<sup>3</sup>.

Al mismo tiempo, el sector tecnológico presenta un crecimiento constante en donde la oferta de capital humano no es capaz de subsanar las necesidades de éste, dejando de lado una potencial oportunidad de crecimiento económico para el país.

Ante estas dos situaciones han surgido iniciativas innovadoras que buscan crear soluciones que permitan movilidad social para comunidades vulnerables, como los migrantes y los refugiados, a través del sector tecnológico. En este artículo se destacará la importancia de la inserción laboral en el sector tecnológico como un área potencial de empleabilidad y creación de condiciones favorables para los migrantes.

<sup>1</sup> Colaborador Externo, Holacode

<sup>2</sup> Co-CEO, Holacode, México Migración y mercados laborales: La apuesta por el sector tecnológico

<sup>3</sup> Movilidad se refiere a los cambios que los individuos experimentan en su condición socioeconómica, definida ésta ya sea en términos educativos, laborales o de ingreso” (Campos-Vázquez, Huerta-Wong y Vélez-Grajales, 2016, p.99).

## MOVILIDAD SOCIAL Y MERCADOS LABORALES

Desde la perspectiva laboral-formal, existen desigualdades de competencia en el mercado laboral mexicano derivado de la política de salarios mínimos, la cual ha generado brechas de desigualdad. Es decir, el salario mínimo aún se encuentra por debajo de las líneas de bienestar y el poder de compra del salario mínimo mexicano se ha reducido hasta una tercera parte de lo que significó en los años 70 (Hernández, 2015). Como consecuencia, no se logran cubrir algunas necesidades básicas como educación, salud y vivienda, mismas que aseguran la movilidad social. En una segunda esfera laboral-informal, existen ingresos, sin embargo, éstos no aseguran los niveles de seguridad social mínimos. Esto significa que existe una dificultad para la creación de una clase media menos volátil y susceptible a los cambios económicos. Las personas en los primeros deciles de ingreso tienden a tener trabajos menos estables con una inclinación a la informalidad laboral, lo que genera mayores niveles de vulnerabilidad ante injusticias laborales.

Por otro lado, la narrativa tradicional (proveniente de contextos con menor desigualdad) está centrada en una idea meritocrática en donde el simple trabajo y esfuerzo personal logrará una movilidad social, ignorando por completo las condiciones estructurales socio-económicas. Los datos muestran que no se cumple la promesa meritocrática, 74 de cada 100 mexicanos que nacen en pobreza se mantendrán en el mismo estatus socioeconómico por el resto de su vida. Por ejemplo, para lograr un crecimiento real y acceder a movilidad social se deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas: educación, salud, seguridad social e igualdad de competencia en el mercado laboral, las cuales no se alcanzan en la mayoría de los casos debido a falta de oportunidades que permitan un piso parejo para todos los habitantes del país.

Para las comunidades de migrantes<sup>4</sup> y de refugio<sup>5</sup> en México esto es especialmente difícil por: 1) Los obstáculos para el acceso a la educación tradicional, derivado de la complejidad burocrática para la revalidación de estudios del extranjero; 2) Barreras en el lenguaje (para algunos grupos de migrantes fuera del mundo de habla hispana) para acceder a una educación superior formal. Ello deriva en una falta de certificaciones oficiales que excluyen a los migrantes de actividades productivas formales, con salarios bien remunerados y con oportunidades de crecimiento. Dichas condiciones alimentan la retórica de la estigmatización de la migración que inhibe la posibilidad de crear condiciones para la inserción eficiente en mercados laborales.

Las personas migrantes están atravesadas por percepciones y problemas estructurales, determinados por su condición migratoria per se, y/o por la racialización, que marcan su existencia y no permiten un desarrollo adecuado. Por ejemplo, las personas de pieles más oscuras<sup>6</sup> (mulatas) tiene 74% menos probabilidad de acceder a educación superior (Solís, et al, 2019). Esto resulta en un problema doble para las personas que han pasado por procesos de migración y que México es su país de destino; por un lado, la difícil movilidad social generalizada para los habitantes del territorio mexicano y por otro lado, la discriminación estructural a la que se enfrentan; por ende, condicionando sus vidas a ciertos tipos de trabajo y de oportunidades.

<sup>4</sup> De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, un migrante es cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

<sup>5</sup> Refugiado (ACNUR): Los refugiados son personas que no pueden regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, como resultado, requieren protección internacional.

<sup>6</sup> Oxfam para este estudio clasificó a las personas en 4 tonalidades de piel: claros, morenos claros, morenos, oscuros.



No obstante, hay dos variables a tomar en cuenta que podrían significar un cambio de vida para los migrantes y refugiados en México: 1) La demanda de capital humano especializado para el sector tecnológico y 2) Los flujos migratorios (con remesas sociales<sup>7</sup>) en constante crecimiento, que representan un mercado de trabajo potencialmente importante. En 2019, se estimó que en México hubo cerca de 450,000 vacantes en tecnología (Empleos TI, 2019) que no fueron ocupadas. Al mismo tiempo, se estima que para 2030, México experimentará una pérdida de 4,500 millones de dólares por la escasez de capital humano en el sector tecnológico y de telecomunicaciones (Ferry, 2018). Por otro lado, durante 2019 año hubo un flujo de 211,258 migrantes repatriados (Unidad de Política Migratoria, 2019) y 70,609 solicitudes de asilo y refugio en 2019 (COMAR, 2019).

Por lo tanto, una de las opciones más viables para integrar a los migrantes en los mercados laborales y asegurar su movilidad social, es el sector tecnológico. A través de modelos innovadores de enseñanza de habilidades técnicas, es posible crear inserción laboral en el corto plazo. Creando un impacto en dos vías: desarrollo social y desarrollo económico, porque se cubre la demanda laboral del sector y se facilitan oportunidades para la inserción laboral e integración de los migrantes.

<sup>7</sup> Remesas sociales: Transferencia de ideas, comportamientos, identidades y capital social de los migrantes a sus comunidades de origen. (Levitt, 1998)



“...hay un grupo especialmente activo que sin ser ciudadanos estadounidenses e incluso siendo indocumentados, se movilizan abiertamente y lo hacen de manera visible, bulliciosa, y hasta lúdica, como es el caso de los jóvenes dreamers.”

## LA TECNOLOGÍA COMO MECANISMO PARA LA INTEGRACIÓN DE MIGRANTES Y REFUGIADOS EN EL MUNDO

Realizar integración a través del sector tecnológico es una fórmula que ya se ha utilizado en distintas regiones del mundo y ha mostrado resultados bastante prometedores. Al ser uno de los sectores de mayor crecimiento, con prácticas laborales disruptivas que logran una mayor flexibilidad, permite la inserción laboral con menos requisitos burocráticos que cualquier otro sector tradicional.

La transformación digital liderada por la tecnología (en ocasiones llamada “La cuarta revolución industrial”) ha generado cambios económicos importantes. Por lo que, el modelo de bootcamp permite capacitar a personas en habilidades tecnológicas y de programación en un menor tiempo y con pocos prerrequisitos académicos; permitiendo que sea una técnica ágil y eficiente de capacitación laboral.

Se puede dividir este tipo de intervenciones en 3 grandes grupos: bootcamps localizados en países desarrollados, en países de ingresos medios y en zonas en conflicto. La ejecución de estos modelos ha mostrado resultados prometedores para los tres casos. En el segundo y tercer caso, el sector tecnológico tiene un mercado potencial de outsourcing, es decir, presenta facilidades de contratación de trabajo en el extranjero a través del trabajo remoto, lo que favorece la inserción de personas en mercados mundiales sin necesidad de que haya una industria bien establecida en su mercado principal. A continuación, se enlistan algunos ejemplos de bootcamps:

- **Gaza Sky Geeks:** Es un bootcamp localizado en Palestina, con dos campus en Gaza y Cisjordania. Tiene como objetivo acelerar el crecimiento de talento competitivo en desarrollo de software en Palestina,
- **Laboratoria:** Este bootcamp comenzó en Perú como una opción para diversificar el sector tecnológico y disminuir las brechas de género, permitiendo crear mayor movilidad social en grupos de mujeres en condiciones vulnerables. Al día de hoy, tienen sedes en varios países de Latinoamérica, incluyendo México.

- **Techfugees:** Surgió como una opción para dar respuesta a los flujos migratorios que llegaron a Alemania en 2015, con la finalidad de brindar una opción educativa y laboral a las comunidades refugiadas.
- **ReBootKamp:** Localizado en Jordania, es un bootcamp de apoyo a los refugiados sirios en Medio Oriente y África del Norte. A través de su plan de estudios, éste bootcamp ha sido fundamental para impulsar la integración de refugiados en las economías emergentes.
- **Holacode:** Es un emprendimiento social enfocado en la integración de migrantes (deportados, retornados y refugiados) en el que se otorga educación en desarrollo de software. Ello permite la inserción laboral, movilidad social e inclusión financiera de migrantes y refugiados. Este modelo elimina la mayoría de las barreras para la integración partiendo de un sistema de admisiones que no solicita certificados educativos y que facilita el acceso a la educación en tecnología a través de procesos financieros inclusivos.

Es importante destacar que la ventaja del modelo educativo bootcamp permite hacer cambios en el perfil laboral de las personas; es decir, si tenemos una población enfocada principalmente en el sector de construcción, es posible que cambien a una carrera como desarrolladores de software. Incluso, este modelo ha logrado incentivar ambientes de emprendimiento que promueven el fortalecimiento de economías locales a través de la incubación y aceleración de startups en tecnología.

Aunque aún hay retos que superar como la barrera del lenguaje o la inclusión digital generalizada, es necesario crear soluciones que puedan mitigar estos problemas a la par de generar inclusión laboral. El acelerado crecimiento del sector en México también demanda la diversificación e inclusión de distintos perfiles, por lo que deberá ser un esfuerzo en conjunto con la industria lo que permitirá mitigar las barreras anteriormente mencionadas.



## EL FUTURO DEL SECTOR TECNOLÓGICO EN MÉXICO

El sector tecnológico es un fenómeno a nivel mundial, la creciente demanda de digitalización ha hecho que las empresas de internet sean de las mejores valuadas. Para México no es la excepción, con un mercado pujante y en constante crecimiento, con muchos retos todavía a superar, pero bien encaminado a afianzarse como uno de los más grandes en Latinoamérica en los próximos 10 años.

Dentro de un esquema “nearshore<sup>8</sup>”, las empresas de tecnología, principalmente de Estados Unidos, apuntan a México como un país con las siguientes características: disponibilidad de talento, costos-competitivos, misma zona horaria, proximidad cultural y protección de la IP<sup>9</sup>. Lo anterior representa un mercado de 2,300 millones de dólares con un gran potencial de crecimiento.

Al mismo tiempo, según el Banco Interamericano de Desarrollo, para 2025 se necesitarán más de 1.25 millones de desarrolladores en América Latina. En México, la demanda de recursos humanos en tecnología se presenta principalmente en las 3 ciudades más grandes del país: Guadalajara, Ciudad de México y Monterrey (Cooderslink, 2019). Sin embargo, han comenzado a surgir varios polos de desarrollo de la industria en ciudades como Tijuana, Mérida, Hermosillo y Querétaro. Generando una necesidad de formación de capital humano especializado que cubra la demanda en las distintas regiones del país.

Hasta antes de la crisis económica generada por los efectos de la pandemia COVID-19, los salarios en la industria tienen un crecimiento de 4.7% anualmente, con un salario mensual promedio para una posición senior de 3,800.00 USD (Cooderslink, 2019). Teniendo como consecuencia que

<sup>8</sup> Término acuñado por la empresa mexicana de tecnología Softek, el cual se refiere a describir cualquier ubicación de subcontratación “cercana” a su mercado principal.

<sup>9</sup> Protección IP significa una serie de regulaciones vigentes que garantizan que todos los países del T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México) tengan un estándar mínimo para sus productos. Este acuerdo incluye leyes que garantizan una sólida protección de la propiedad intelectual.

el sector tecnológico brinde oportunidades de crecimiento y desarrollo personal a las personas que logran insertarse en él de manera efectiva.

Lo anterior significa una gran oportunidad para crear el ecosistema necesario para la inclusión social de comunidades como la migración. Permitiendo trasladar las remesas sociales también a esta industria y generar mayores ventajas competitivas.

## TECNOLOGÍA QUE CAMBIA VIDAS

La complejidad del mundo actual demanda la creación de respuestas innovadoras para problemáticas sociales, que busquen hacer uso de los recursos disponibles para beneficio de todas las personas. En muchos casos los gobiernos se han visto rebasados o han carecido de intención política para dar respuesta, en este caso, a la situación migrante. Ante las necesidades de la sociedad, los distintos sectores se han podido aliar con propuestas como el emprendimiento social para generar un impacto positivo en la sociedad. Es así como la tecnología puede también ser usada de manera positiva y hacer del sector tecnológico un catalizador de oportunidades y empleabilidad para grupos vulnerables. De esta manera, nos planteamos más preguntas sobre si la tecnología puede y debe incluir a más poblaciones vulnerables, que derivado de la automatización y digitalización quedarán excluidas del mercado laboral.

Asimismo, el sector tecnológico deberá dejar atrás prácticas anacrónicas, como solicitar a sus colaboradores títulos universitarios, horarios poco flexibles y sin posibilidad de trabajo remoto. De esa forma, se podrá dar paso al trabajo mucho más eficiente, ágil, ético y que responde a las necesidades que el futuro nos plantea.

Aun con todos los retos y barreras que hay que superar, el sector tecnológico sigue siendo una gran apuesta para la movilidad social y acceso a condiciones de bienestar básicas como acceso a educación, salud y vivienda, con salarios mejor remunerados y empleos dignos.

## Fuentes Consultadas

Ferry, K. (2018). The Global Talent Crunch. Future of Work.

Grajales, R. V., & Monroy-Gómez-Franco, L. Á. (2016). Movilidad social en México: hallazgos y pendientes. *Economía Mexicana*, Anuario.

Hernández, G. E. (2015). Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político.

Levitt, P., & Lamba-Nieves, D. (2011). Social remittances revisited. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(1), 1-22.

Solís, P., Güémez Graniel, B., & Lorenzo Holm, V. (2019). Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México.

## Sitios Web

Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (2020) Preguntas más frecuentes sobre ‘refugiados’ y ‘migrantes’ URL: <https://www.acnur.org/5b75aa984>

Unidad de Política Migratoria. (2019). Registro e Identidad de Personas SEGOB. INM. URL: [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Infografias/new/repatriados\\_ene-dic\\_2019.jpg](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Infografias/new/repatriados_ene-dic_2019.jpg)

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (2020) Estadísticas de solicitantes de la condición de refugiado en México, SEGOB. COMAR URL: <https://www.gob.mx/comar/articulos/estadisticas-de-solicitantes-de-la-condicion-de-refugiado-en-mexico>



**TERCER EJE:**  
¿Cómo se verá  
la migración post pandemia?



## Ciudadanos binacionales, derechos trasnacionales

Leticia Calderón Chelius<sup>1</sup>

**D**urante años hemos discutido el desarrollo de una ciudadanía binacional en la idea de que la migración ha producido procesos y contextos en que las personas tienen intereses, lealtades y formas de participar en más de un universo político. Esto que es un debate filosófico y de la sociología política ha ido tomando forma en muchos ejemplos, pero nunca y en ninguna circunstancia, con tal claridad como lo que estamos presenciando en el momento actual.

El caso de México ilustra de una manera muy clara este tema porque 12 millones de mexicanos radican fuera de su país de origen, México -principalmente en Estados Unidos- son ciudadanos nacidos en este país y, por tanto, ciudadanos mexicanos. A su vez, entre esos mexicanos, un número importante se han naturalizado como ciudadanos de otro país (aproximadamente 3 millones) por tanto, este grupo tiene doble nacionalidad. Esto genera un perfil muy interesante y numeroso de personas que pueden ejercer sus derechos políticos de manera formal (votando), en dos universos políticos: en el de su ciudadanía de origen tanto como en la del país donde radican como ciudadanos.

Pero la participación política no solo se realiza votando, sino de múltiples formas, sea movilizándose, presionando, informándose, demandando por una causa, exigiendo a los partidos políticos o apoyando propuestas del interés de cada uno, esto nos permite ampliar la experiencia de participación política binacional más allá de quienes tienen una ciudadanía formal (es decir más allá del voto). Esto permite incluir a todos aquellos que son migrantes, aunque no tengan documentos, lo que multiplica el número de personas que ejercen cierto tipo de participación política como un derecho humano.

**“12 millones de mexicanos radican fuera de su país de origen, México -principalmente en Estados Unidos- son ciudadanos nacidos en este país y, por tanto, ciudadanos mexicanos.”**

<sup>1</sup> Investigadora del Instituto Mora. Ciudadanos binacionales, derechos trasnacionales





**“...hay un grupo especialmente activo que sin ser ciudadanos estadounidenses e incluso siendo indocumentados, se movilizan abiertamente y lo hacen de manera visible, bulliciosa, y hasta lúdica, como es el caso de los jóvenes dreamers.”**

Esto que ocurre con todas las diásporas del mundo, se ha intensificado los últimos años por dos razones: 1. La política de los países de origen tiene especial impacto en sus vidas, aunque radiquen lejos de su terruño. Y 2. La vida en el lugar en que radican les empuja a desarrollar mayor participación, involucramiento y presencia política exponiendo y defendiendo sus intereses como minoría.

Para ejemplificar la experiencia de participación política binacional veámoslo a través del caso de México y Estados Unidos, sobre todo por que el escenario político de ambos países de alguna manera se entrelaza. En Estados Unidos habrá elecciones en noviembre 2020 en las cuales Donald Trump intentará reelegirse. Como en su primera elección, el tema migratorio ocupará un espacio importante en su discurso y los migrantes, principalmente los mexicanos, probablemente se volverán a ser el centro de su crítica, lo que intensificará el ambiente hostil y polarizado en ese país desde que Trump ascendió al poder.

Este asunto no es cosa menor porque parte del legado del gobierno de Trump construyó un escenario migratorio muy complejo: Se cerraron los canales jurídicos para la migración documentada, tanto a nivel de las solicitudes de asilo como de los permisos de trabajo, las cuotas de visado educativo y, la posible regularización migratoria que varios grupos de ese país demandan, simplemente se pospuso indefinidamente, lo que se agravó aún más con la pandemia por COVID (Pierce, Sara y Jessica Bolter, 2020).

Lo interesante es que frente a este escenario los migrantes mexicanos se están activando, sea a través de participación en las manifestaciones contra la violencia racial en distintas ciudades de ese país (movimiento *black lives matter*<sup>2</sup>), siguiendo de cerca el proceso electoral, inscribiéndose para votar quienes pueden hacerlo, siguiendo los debates y eventualmente votando. Los números del llamado “voto latino” serán un indicador de qué tanto se ha activado dicha comunidad a nivel electoral más allá incluso de por quien voten. No podemos omitir que, en la elección del 2016 el 28% de los “latinos” que votaron optaron por apoyar a Trump, es decir, no hay una tendencia ideológica única de esa comunidad hacia una tendencia partidista sino una gran diversidad de opiniones y visiones de mundo.

En medio de este proceso, hay un grupo especialmente activo que sin ser ciudadanos estadounidenses e incluso siendo indocumentados, se movilizan abiertamente y lo hacen de manera visible, bulliciosa, y hasta lúdica, como es el caso de los jóvenes dreamers<sup>3</sup>, quienes exigen una regularización a su condición de vida. Sus demandas van más allá del debate estrictamente jurídico y apelan a los derechos humanos, que incluye el derecho a elegir el lugar donde cada uno decide desarrollar su vida. El debate que este grupo ha abierto en la sociedad estadounidense es muy potente y se volvió incluso parte de los discursos -a favor y en contra- de parte de los candidatos. En el caso de los demócratas la dupla Biden-Harris (candidato presidencial y vicepresidencia respectivamente) ofrecen resolver el limbo migratorio de los casi 850 mil jóvenes en esta situación (Cruz, 2020).

<sup>2</sup> Movimiento de insurrección ciudadana contra el racismo derivado sobre todo de episodios de violencia policiaca contra miembros de la comunidad afrodescendiente en Estados Unidos.

<sup>3</sup> Jóvenes migrantes cuyos padres los llevaron a Estados Unidos sin documentos siendo niños y por tanto carecen de visado aunque han crecido en ese país.



Del otro lado de la moneda lo que tenemos es un momento de dinamismo de la población mexicana que radica en el extranjero que se muestra altamente activa respecto a la situación en México. No es para menos, los cambios políticos en el país convocan a todo tipo de manifestaciones sea en el país, lo mismo que desde el extranjero. Se observan desde manifestantes que se expresan a través de claxones de sus automóviles, como quienes hacen filas para firmar convocatorias a modo de referéndums ciudadanos. Ambas son expresiones de participación política que construyen una ciudadanía binacional porque, aunque estén fuera del país mantiene un nivel de participación e incluso activismo respecto a lo que pasa en su país de origen.

Estas expresiones no son solo anécdotas, sino que se dan como parte del preámbulo de la que será el proceso electoral más grande en la historia mexicana que tendrá lugar en el año 2021 (se disputan 21,368 cargos de representación política). Pero, además, por primera vez, los ciudadanos mexicanos podrán participar electoralmente no solo como votantes a nivel presidencial, sino eligiendo a los gobernadores y diputados de sus lugares de origen. Los estados de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luís Potosí y Zacatecas reglamentaron la vía par que los oriundos de esos estados puedan votar desde el exterior<sup>4</sup>. Los nacidos en la Ciudad de México además de votar en las elecciones locales para renovar la Asamblea de Representantes (diputados), podrán votar por un diputado migrante, es decir, se trata de la primera elección para una representación política que constituirá a los migrantes como una minoría política a nivel legislativo local. Estos son aires de cambio en el ejercicio político ciudadano que no se limitan a la geografía nacional.

4 Ver: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/ine-y-el-voto-en-el-extranjero>

Podemos decir que este tipo de experiencias construyen una ciudadanía binacional, no solo metafóricamente hablando, como suele ocurrir con los vínculos afectivos, culturales, culinarios, sino como sujetos de derechos políticos en activo más allá de la condición migratoria de las personas.

Insistimos en tomar en cuenta el escenario político que coincide en el tiempo en dos países, como es el caso de las elecciones en Estados Unidos (noviembre 2020) y posteriormente las que se llevarán a cabo en México (junio 2021). Por tanto, la manera como se viva el ambiente político, primero en Estados Unidos y posteriormente en México, será parte del escenario en que las comunidades de mexicanos radicados en el extranjero se activarán.

Para concluir, es necesario señalar que la participación política en todos sus niveles lejos de ser una expresión secundaria a la experiencia misma de migrar es parte del proceso de movilidad humana pues los derechos políticos son derechos humanos. Lo mismo que considerar que la participación política en el nivel que se exprese es una vía fundamental del proceso de integración (Hinder & Schweitzer, 2020). Por lo tanto, cuando hablamos de ciudadanía binacional, esto no es solo un concepto sino una experiencia que se ha dado siempre, pero en esta época y en ciertos casos nacionales toma una forma más clara. Así como en Estados Unidos los migrantes naturalizados podrán votar como parte de la minoría latina (casi 50 millones de personas), en el caso de México, poco más de un millón de mexicanos radicados en el extranjero ya cuentan con el documento legalmente necesario que exige México para poder votar (credencial del Instituto Nacional Electoral)<sup>5</sup>, y es este número el que marca la pauta de quienes podrían votar residiendo en el extranjero en las elecciones locales y federales del país.

5 La comunidad de mexicanos radicados en el extranjero es de casi 12 millones de mexicanos además de sus descendientes.

La condición ciudadana de las personas no se pierde por que migran (Penchaszadeh, 2015), todo migrante sigue siendo ciudadano de su país de origen y por tanto tiene una ciudadanía formal que ejercer y al mismo tiempo, una nueva identidad política que desarrollar cuando está en un territorio nacional distinto al del lugar donde nació. Las elecciones en Estados Unidos (2020) lo mismo que las que ocurrirán en México (2021), son un laboratorio inmejorable para observa este proceso y constatar algunos avances y retrocesos en la materia.

**“..la participación política en todos sus niveles lejos de ser una expresión secundaria a la experiencia misma de migrar es parte del proceso de movilidad humana pues los derechos políticos son derechos humanos.”**





## Bibliografía

**Cruz Piñeiro, Rodolfo, Eunice Vargas, Alberto Hernández y Ana María López Jaramillo (coord.) (2020)**, Los dreamers ante un escenario de cambio legislativo. Inserción social y económica en México, México, Colegio de la Frontera Norte.

**Hinder Sophie y Reinhard Schweitzer (edit) (2020)**, Politics of (Dis) integration, Suiza, IMISCOE. <http://www.springer.com/series/13502>

**Penchaszadeh, Ana Paula (2015)**, Ciudadanos Extranjeros, Migraciones Internacionales, COLEF. <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/595/137>

**Pierce, Sara y Jessica Bolter (2020)**, Dismantling and reconstructing the U.S. Immigration system. A catalog of changes under the Trump presidency, Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/us-immigration-system-changes-trump-presidency>



## Las remesas familiares de los migrantes mexicanos durante la pandemia del COVID-19

Rodolfo Cruz Piñeiro<sup>1</sup>

El Colegio de la Frontera Norte

Uno de los temas recurrentes que ha estado presente en los medios de comunicación durante estos tiempos de pandemia se refiere al monto de las remesas que los mexicanos envían desde Estados Unidos a sus hogares en nuestro país. La preocupación estriba en que estas remesas, al igual que la economía, caigan de manera estrepitosa y que los hogares de los migrantes que se benefician de ellas ya no puedan contar con este ingreso. Sin embargo, durante los meses que llevamos de confinamiento las remesas se han mantenido e incluso en algunos meses han superado su registro. Los factores que inciden en el envío de las remesas desde Estados Unidos a México son varios: el volumen y estructura del total de los mexicanos en ese país; el número de mexicanos que se encuentra trabajando en el mercado laboral, así como su nivel de ingreso y capacidad de ahorro y, por supuesto, la intención y voluntad de ejecutar el envío de la remesa a sus familiares o amistades del lado mexicano.

Para tener un panorama de los posibles escenarios del envío de las remesas a los hogares mexicanos analizaremos algunos de estos factores: el tamaño y la estructura de la población de los mexicanos que reside en ese país y el nivel de empleo de los mexicanos en la economía estadounidense en los últimos meses. De esta manera tendremos una idea más clara de las posibilidades que tienen los mexicanos de continuar enviando las remesas hacia México.

“La preocupación estriba en que estas remesas, al igual que la economía, caigan de manera estrepitosa y que los hogares de los migrantes que se benefician de ellas ya no puedan contar con este ingreso.”

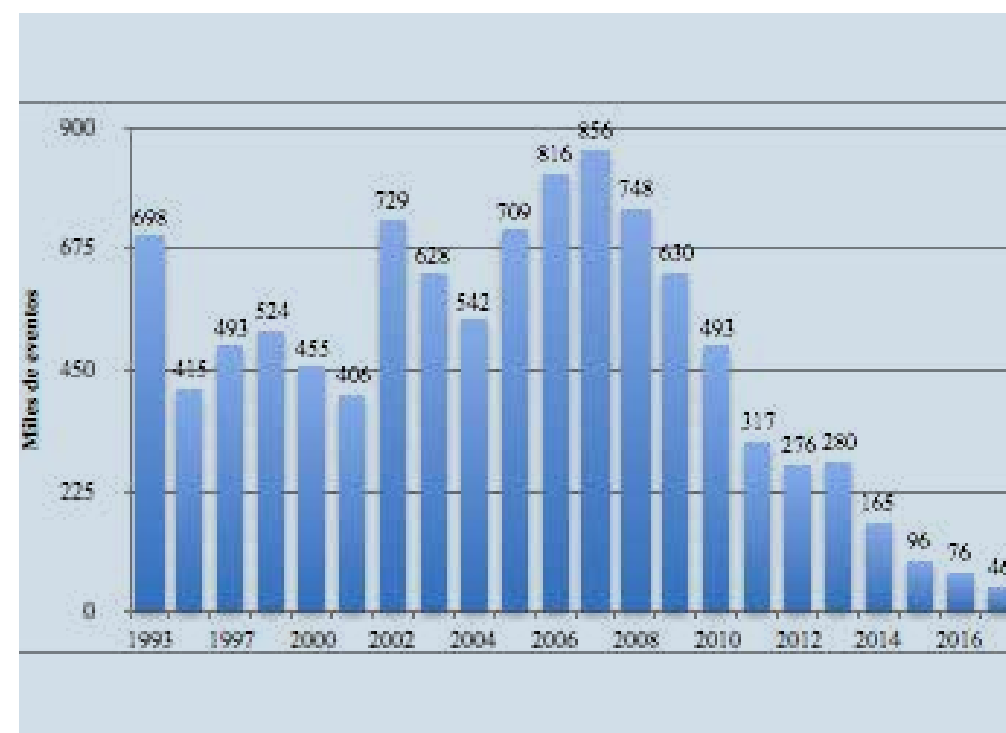
<sup>1</sup> Director, Departamento de Estudios de Población, El Colegio de la Frontera Norte, México: Las remesas familiares de los migrantes mexicanos durante la pandemia del COVID-19

La migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos tiene una larga historia de más de cien años. En la década de los noventa esta migración alcanzó los niveles más altos de su historial emigratorio con volúmenes muy significativos de más de 800 mil migrantes por año. Sin embargo, durante la última década hemos sido testigos del desplome o caída de los flujos migratorios hacia el vecino país del norte. Son varias las razones que se han esgrimido para dar una explicación a la caída del flujo migratorio mexicano. Por un lado, la fuerte crisis económica financiera que experimentó Estado Unidos a partir del 2008 y que tuvo un fuerte impacto en el empleo de los mexicanos en ese país. Por otro lado, las medidas de control, sellamiento y seguridad de la frontera por parte del gobierno estadounidense, así como las estrategias de repatriación y deportación implementadas por las autoridades estadounidenses y, por último, las fuertes políticas antiinmigrantes en distintas entidades de la unión americana. Todos estos factores han impactado de manera singular en la decisión de los mexicanos de dejar de movilizarse hacia ese país para buscar mejores oportunidades de vida.

El tamaño y la estructura poblacional de los mexicanos en Estados Unidos se ha ido transformando con el tiempo. Durante varias décadas la migración mexicana hacia el norte fue una de las principales corrientes migratorias a nivel internacional, muy probablemente la de mayor volumen en las últimas décadas. Un número considerable de mexicanos se desplazaron hacia los Estados Unidos; la década de los años noventa fue la de mayor volumen de emigrantes desplazados hacia el norte. Sin embargo, esa fuerte migración se vio afectada y disminuyó a partir de la fuerte crisis económica financiera que tuvo su epicentro en la economía estadounidense a inicios del 2008. A partir de esos años se registró una consistente disminución del flujo de mexicanos hacia el norte. Según la Encuesta de Migración en la Frontera Norte (EMIF), en el 2007 hubo un total de 856 mil eventos de mexicanos desplazándose hacia Estados Unidos y ya para el 2017, ese mismo flujo se redujo a 46 mil mexicanos (véase gráfica 1). Así pues la constante salida de mexicanos hacia el norte durante los últimos doce años se ha visto interrumpida. El volumen de los mexicanos que radican en Estados Unidos no se ha incrementado desde esa época, mas bien se ha reducido.

En el 2006 alcanzó alrededor de 12.2 millones de mexicanos según el Pew Research Center, habiendo disminuido a 11.5 millones en el 2018. El volumen de los mexicanos migrantes que reside en Estado Unidos se redujo y por la dinámica que este flujo migratorio está mostrando se prevé que en los próximos años continúe esta misma tendencia, por lo que es muy probable que en años próximos existan menos migrantes mexicanos que envíen remesas a sus hogares en nuestro país. Además, debemos de recordar que en esta última década también se incrementó el retorno y la deportación de los mexicanos.

**Gráfica 1. Volumen del flujo de migrantes laborales procedentes de México con destino a Estados Unidos, 1993-2017**



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte (EMIF-Norte)



**“En la década de los noventa esta migración alcanzó los niveles más altos de su historial emigratorio con volúmenes muy significativos de más de 800 mil migrantes por año.”**



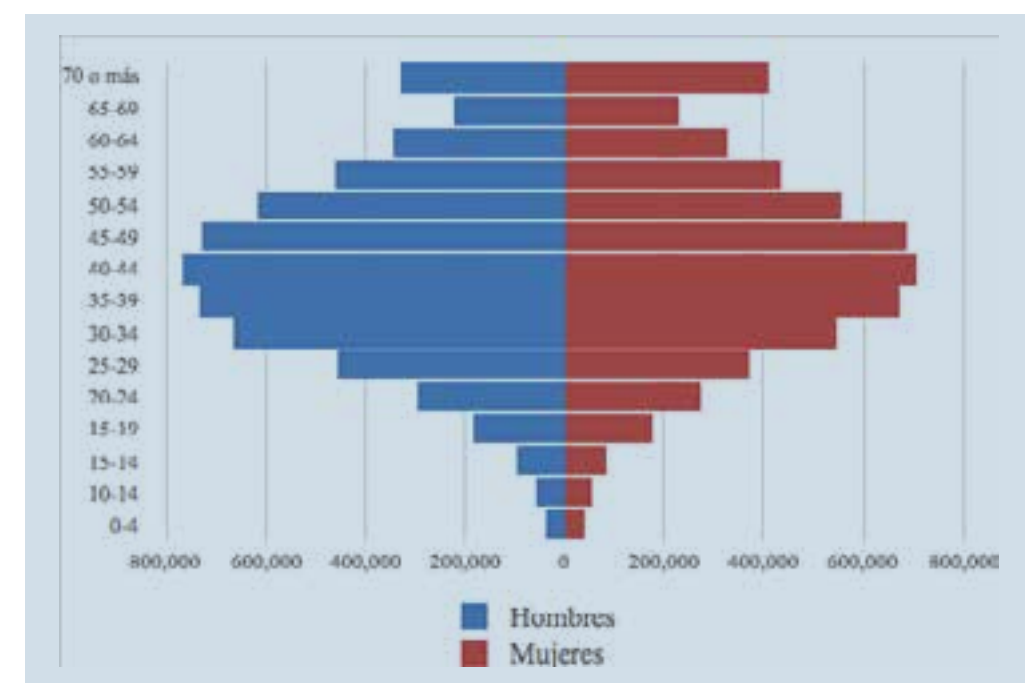
Tomando como base la información de la Encuesta Continua de Población de los Estados Unidos (Current Population Survey), en la siguiente gráfica 2 se observa el volumen y estructura por edad y sexo de los mexicanos que residían en Estados Unidos durante 2018 que, en ese año eran alrededor 11.5 millones. Un elemento que destaca en esta gráfica es que, a diferencia de la estructura por edad de los años noventa, la principal concentración de los mexicanos se encuentra en los grupos quinquenales de 40-44 y 45-50 años de edad. Es decir, ahora la población de estos mexicanos se encuentra en edades más adultas, mostrando un claro proceso de envejecimiento de su estructura poblacional. La edad media de los mexicanos en Estados Unidos se ha incrementado y ahora gira alrededor de los 44 años. Esta información nos deja entrever que la fuerza de trabajo mexicana en la economía estadounidense ha iniciado su proceso de envejecimiento y que muy probablemente, en el futuro miles de estos trabajadores tendrán que jubilarse de sus empleos y dejar de percibir ingreso, lo que estaría afectando considerablemente el envío de remesas monetarias a sus familiares en México.

Aunque algunos trabajos académicos han documentado que los adultos mayores mexicanos incrementaron su participación económica en los mercados laborales estadounidenses entre el 2000 y 2014 al registrar tasas de participación económica superiores a las de los nativos y otros inmigrantes, lo cierto es que la gran mayoría se emplea en ocupaciones de baja calificación que ofrecen bajos salarios y pocas prestaciones laborales (Ramírez, Ybañez y Alarcón, 2016). Lo más probable es que en un futuro cercano un alto porcentaje de esta población se vea obligada al retiro de la fuerza laboral y no cuente con ingresos que pueda enviar a sus familiares en territorio mexicano.

Otro tema a considerar en cuanto al envío de las remesas familiares a México durante la pandemia es el nivel del desempleo entre la población mexicana en la economía de Estados Unidos. Diversos trabajos sobre el tema han documentado que además de mostrarse entre las más altas tasas de desempleo en esa economía, también los niveles salariales de la fuerza de trabajo mexicana se encuentran entre las más bajas de ese país. En el contexto actual de esta fuerte pandemia y de crisis económica severa, las poblaciones de inmigrantes han sido las más afectadas.

**“Otro tema a considerar en cuanto al envío de las remesas familiares a México durante la pandemia es el nivel del desempleo entre la población mexicana en la economía de Estados Unidos.”**

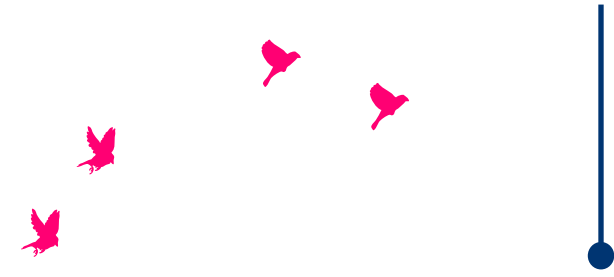
**Gráfica 2. Estructura por edad y sexo de la población mexicana residente en Estados Unidos, 2018**



Fuente: Current Population Survey, IPUMS USA, University of Minnesota, [www.ipums.org](http://www.ipums.org).

Durante el mes de junio y julio del presente año hubo una mayor reactivación de la economía en diversas ciudades y entidades de Estados Unidos, misma que alentó un aumento de la ocupación de los trabajadores mexicanos inmigrantes que se vio reflejado en una disminución de la tasa de desempleo. El Departamento de Trabajo de ese país registró que la tasa de desempleo de los mexicanos para julio disminuyó al 10.2 por ciento. Los mayores registros de empleo fueron en el sector del ocio y la hospitalidad. Sin embargo, todavía el nivel de empleo de los trabajadores mexicanos mantuvo un fuerte retroceso anual y su comparación con los niveles alcanzados a inicios del presente año. En febrero de este año la tasa de desempleo fue de 3.5 %, el nivel más bajo en cincuenta años. Es de suma importancia para los mexicanos mantener sus trabajos para tener la capacidad de ahorro y enviar las remesas a sus familiares.





Según el Banco de México, el país recibió un total de 33,700 millones de dólares en el 2018; para el 2019, se incrementó en un 7.0%, para llegar a 36,048 millones de dólares (el 2,7% del PIB nacional), el record más alto de las remesas familiares en la historia. Esta es una cifra muy importante y esencial, no solo para los hogares receptores, sino también para la economía mexicana en general. Durante el 2019, las exportaciones petroleras fueron de alrededor de los 26 mil millones de dólares y la inversión extranjera directa de alrededor de los 35 mil millones de dólares. Estos datos nos ofrecen una idea clara de la importancia que tienen las remesas en México. Sin embargo, debemos recordar que las remesas que reciben los hogares mexicanos son ingresos complementarios que no reciben de la economía mexicana. Estas remesas se destinan principalmente al consumo de alimento, vestido, salud y educación.

**“Aún con las afectaciones económicas causadas por la pandemia del Covid-19, durante el mes de julio en México ingresaron alrededor de 3,532 millones de dólares por el concepto de remesas familiares...”**

Aún con las afectaciones económicas causadas por la pandemia del Covid-19, durante el mes de julio en México ingresaron alrededor de 3,532 millones de dólares por el concepto de remesas familiares, 7.2% por ciento superior respecto al mismo mes del 2019 (Li Ng, J.J., BBVA Research, 2020). Sin duda, estas remesas vienen a compensar la pérdida de empleo y salarios que cientos de miles de mexicanos han sufrido durante esta crisis sanitaria.

El envío de las remesas de mexicanos se ha mantenido e incluso se ha incrementado durante la pandemia del Covid-19. Aunque el desempleo de los mexicanos en la economía estadounidense se incrementó y con ello la disminución del ingreso, parece ser que esta población aumentó el volumen promedio mensual de estas remesas. Es posible que una explicación radica en el hecho de que los mexicanos que han conservado su empleo, que seguramente son de los llamados “esenciales”, han redoblado esfuerzos con el objetivo de continuar enviando dinero a sus familiares. También es posible que los mexicanos estén enviando los ahorros del salario que lograron acumular en los últimos años. Sin embargo, debido a la tendencia del proceso de envejecimiento de la población mexicana en Estados Unidos, así como a la caída del flujo migratorio hacia ese país, se prevé que este volumen de remesas se vea afectado y que en un futuro cercano disminuya gradualmente.

## Referencias

**Current Population Survey, 2018.** IPUMS USA, University of Minnesota

**EMIF-Norte, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte, 1993-2017,** El Colegio de la Frontera Norte (El Colef); la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); y la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). <https://www.colef.mx/emif/>

**Li Ng, J.J.,** BBVA Research, 2020

**Pew Hispanic Center. Hispanic Trends.** <https://www.pewresearch.org/hispanic/data-and-resources/>

**Ramírez, T, Ybáñez, E., Alarcón, R. 2017.** “Las personas inmigrantes mexicanas adultas mayores y su participación laboral en Estados Unidos” en Montes de Oca, V. Nava, I. Población y Envejecimiento. Pasado, presente y futura en la investigación sociodemográfica, UNAM.



## Covid-19, racismo y discriminación hacia migrantes en la frontera sur de México

### ¿cuáles son los desafíos?

Martha Luz Rojas Wiesner<sup>1</sup>

**E**n estos meses en que la pandemia de Covid-19 ha trastocado nuestras vidas, hemos oído, visto o leído acerca de distintas expresiones de rechazo, algunas incluso violentas, hacia personas que se ha percibido/sospechado que pueden transmitir el virus causante de esta pandemia. Se trata de un rechazo no sólo a personas originarias de otros países, también a personas que parecen “extranjeras” o a personas originarias de comunidades que llegan de otra localidad mexicana, esto es, a personas que vienen de “otro lugar”, de “afuera”, del “exterior”, asociado a territorios en donde puede estar el virus. Sabemos de personas que se quedaron “atrapadas” en otros países o en los países donde nacieron, mientras en su comunidad levantaban el acordonamiento o cerco sanitario; otras han tenido que cumplir con cuarentenas al entrar a sus comunidades y antes de llegar a sus casas o con sus familias.

La imposición de medidas de confinamiento, distanciamiento social e higiene para evitar el contagio de la enfermedad Covid-19 nos ha afectado de distinto modo. Ya en abril de este año, en la CEPAL se hacía referencia a la “crisis de salud y bienestar” en toda la región de América Latina y el Caribe, expresada en situaciones de precarización y mayores índices de pobreza, exclusión y desigualdades sociales y económicas, entre otras consecuencias (Bárcena, 2020). Situaciones que no son nuevas, que no son producto sólo de la pandemia, pero

“Se trata de un rechazo no sólo a personas originarias de otros países, también a personas que parecen “extranjeras” o a personas originarias de comunidades que llegan de otra localidad...”

<sup>1</sup> Investigadora del Departamento Sociedad y Cultura, El Colegio de la Frontera Sur: Covid-19, racismo y discriminación hacia migrantes en la frontera sur de México ¿cuáles son los desafíos?





**“Aunque las personas migrantes ya estuvieran en alguna localidad mexicana al momento de la ejecución de las medidas de confinamiento se hicieron evidentes las expresiones de discriminación racial y xenofobia.”**

que se exacerbó durante su propagación. En este espacio no nos referiremos a estos efectos. Aquí queremos llamar la atención sobre las reacciones de rechazo que, al momento de imponerse las medidas de confinamiento, se dirigieron hacia personas migrantes “varadas” en localidades fronterizas del sur de México y hacia quienes se encontraban detenidas en las llamadas “estaciones migratorias y estancias provisionales” del Instituto Nacional de Migración (INM). Rechazo que también se expresa hacia la posibilidad de llegada de nuevas “caravanas” de migrantes, que salen de manera forzada de los países del norte de Centroamérica.

Reacciones de rechazo que están basadas en estereotipos y prejuicios que producen racismo y distintas formas de discriminación. Aunque las personas migrantes ya estuvieran en alguna localidad mexicana al momento de la ejecución de las medidas de confinamiento se hicieron evidentes las expresiones de discriminación racial y xenofobia. El rechazo no es sólo por ser, sino también por parecer “extranjeras”, por tener rasgos, color de la piel y cultura (idioma, forma de vestir, entre otros) diferentes a las de las personas del lugar. Por tanto, no es sólo un tema de xenofobia (rechazo o fobia a personas “extranjeras”), sino también de discriminación racial.

#### **¿QUÉ ENTENDEMOS POR RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL Y XENOFOBIA?**

Una primera precisión que habría que hacer es sobre la definición de racismo. Según Teun van Dijk (2006), el racismo es sobre todo un sistema de dominación y de desigualdad social. La Convención interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia<sup>2</sup> (en adelante la Convención Interamericana), lo define como:

<sup>2</sup> Adoptada en 2013; entrada en vigor en 2017. Adhesión de México en 2019.

...cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial.

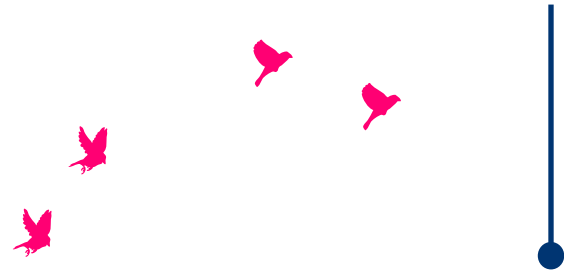
El racismo da lugar a desigualdades raciales, así como a la noción de que las relaciones discriminatorias entre grupos están moral y científicamente justificadas (Artículo 1.1).

Los racismos se aprenden en la vida cotidiana mediante discursos que construyen socialmente una otredad negativa (nosotros/nosotras = superiores versus los otros/las otras = inferiores) (Menéndez, 2018; van Dijk, 2006) y, según Eduardo Menéndez, constituyen una evidencia de la perduración de relaciones que “inferiorizan, subordinan y posibilitan discriminaciones o exterminios pese a que han sido cuestionados, por lo menos desde principios del siglo XX” (Menéndez, 2018, p. 13).

Entre las distintas formas de racismo, el institucional y el social (o “popular”, según van Dijk, 2006), constituyen expresiones cotidianas de estigmatización y exclusión hacia migrantes, que se exacerbaban en determinadas coyunturas. El racismo institucional puede expresarse en discursos, políticas y acciones de discriminación de representantes institucionales y de funcionarios públicos (Aguilar y Buraschi, 2012) que, a su vez, inciden en el racismo y en múltiples acciones de discriminación social. A estas dos formas de racismo podemos agregar el de la élites (van Dijk, 2006), cuyos discursos también alimentan expresiones de rechazo.

La discriminación ha sido definida como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas,





la situación migratoria, entre otros motivos (Artículo 1, inciso III).<sup>3</sup> Cuando esta discriminación se basa “en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico” se alude a discriminación racial (Artículo 1.1).<sup>4</sup> Con base en esta definición, la xenofobia también es una forma de discriminación racial. De este modo, se alude a nuevos racismos, que no sólo se basan en la idea de una raza superior, también se asocian a las diferencias étnicas, culturales y de identidad que han sido racializadas.

### ¿CÓMO SE EXPRESA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL HACIA MIGRANTES?

Las expresiones de discriminación racial hacia personas nacidas en otros países tienen una larga historia en México. En los distintos estudios que hemos llevado a cabo sobre migración en la frontera sur de este país, podemos evidenciar distintas formas de este tipo de discriminación a migrantes de los tres países del norte centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras) y, en la última década, a personas afrodescendientes nacidas en estos mismos países o en otros de América Latina y el Caribe, así como a personas provenientes de África o Asia. Hago esta mención para señalar que las distintas formas de discriminación hacia la población migrante no son nuevas ni se ubican exclusivamente en zonas en las que se puede destacar su presencia, como en el Soconusco, en Chiapas.

La vecindad con Guatemala y la mayor interacción fronteriza y transfronteriza con este país en zonas en las que aparentemente no hay mayores distinciones culturales, no exime de discursos y conductas francamente hostiles hacia personas de origen guatemalteco que viven o trabajan en localidades de los cuatro estados fronterizos (Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo), independientemente de contar con documentación migratoria, del tipo de trabajo, de la modalidad

de movilidad, de la pertenencia étnica y de la edad. Entre otras, por lo general, son expresiones relacionadas con estereotipos que asocian a las personas con un menor nivel de conocimientos, incapaces de realizar actividades diferentes a las agrícolas y al trabajo en hogares y que no pueden ocupar puestos en los que sean jefes o jefas. Por supuesto que no se puede generalizar, pero en localidades de los cuatro estados mencionados, encontramos personas que son o han sido agredidas verbalmente, les pagan menos por el mismo trabajo que a personas mexicanas y les niegan derechos y servicios, en especial de salud, vivienda y educación expresamente por ser “guatemaltecos” o “guatemaltecas”, con un uso de lenguaje enfáticamente despectivo. Los niños y las niñas que van a la escuela son especialmente sensibles a este tipo de trato racializado por parte de sus compañeros o compañeras (ver, por ejemplo, Cigarroa, 2015).

Para personas provenientes de El Salvador y Honduras, los estereotipos y prejuicios que han prevalecido son aquellos que las criminalizan e, igualmente, las ubican o encasillan en determinado tipo de oficios. En especial, la prensa local por varios años se enfocó en dar noticias en las que asociaba a los hombres con la presencia de pandillas (maras) y el incremento de la delincuencia y de la inseguridad; mientras a las mujeres se les asociaba con el trabajo en bares y con el VIH-SIDA. Este encasillamiento ha estigmatizado notoriamente a personas de estos dos países sobre quienes recae la sospecha constante, la desconfianza y el trato despectivo. Sin lugar a duda, el régimen de control, verificación y contención de migrantes por parte del gobierno mexicano ha tenido efectos sobre las percepciones y representaciones sociales de los mexicanos y las mexicanas respecto a la presencia de personas migrantes en las distintas localidades de la frontera sur de México, en particular desde 1998 cuando se comenzó a visibilizar la llamada migración “en tránsito” por este país. Durante los siguientes

veinte años, los discursos del gobierno mexicano, la legislación, las medidas de control y contención, las detenciones y deportaciones de migrantes, y el papel de la prensa local, se encargaron de visibilizar e hipervisibilizar a las personas migrantes, en especial de Honduras y El Salvador, como una amenaza y, en general, a la migración desde los países del norte centroamericano como un problema.

En años previos a las recientes “caravanas”, la llegada de migrantes afrodescendientes y de países africanos también produjo distintas reacciones, algunas ambivalentes (eran personas que traían recursos que gastaban en distintos servicios) y otras de franco rechazo. En 2014-2015, en la zona del Soconusco, algunas enfermedades (Zika y Chikungunya) fueron asociadas por una parte de la población local a la presencia de personas de África, a quienes se señalaba como portadoras (vectores) de estas enfermedades y de otras que de las que no se registraron casos (como el Ébola). Antes de la declaración de contingencia por el virus SARS-CoV-2, durante los varios meses que

**“Para personas provenientes de El Salvador y Honduras, los estereotipos y prejuicios que han prevalecido son aquellos que las criminalizan e igualmente, las ubican o encasillan en determinado tipo de oficios”**

<sup>3</sup> Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (Cámara de Diputados, 2003)

<sup>4</sup> Convención Interamericana. Igualmente, en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.



**“Con la llegada de las llamadas “caravanas”, pero en particular con la retención de éstas como resultado de las medidas de contención, las expresiones de discriminación racial hacia las personas migrantes, independientemente de su nacionalidad, se volvieron más notorias.”**

las personas migrantes debían esperar en Tapachula por un “oficio de salida” que les permitiera proseguir su viaje para solicitar asilo en los Estados Unidos, varias organizaciones de la sociedad civil señalaron el trato de discriminación racial, no sólo por las autoridades migratorias, también por la policía federal y por personal del Distrito Sanitario en Tapachula, hacia hombres y mujeres afrodescendientes. A través de las redes sociales, por ejemplo, se mencionó el caso de un servidor público en Tapachula que con ademanes y sonidos guturales se burlaba en tono denigrante de las formas de manifestación social de esta población.

Con la llegada de las llamadas “caravanas”, pero en particular con la retención de éstas como resultado de las medidas de contención, las expresiones de discriminación racial hacia las personas migrantes, independientemente de su nacionalidad, se volvieron más notorias. Las noticias de una supuesta “invasión”, a la que contribuyeron las declaraciones de funcionarios del gobierno federal relativas a la llegada de “un millón de personas”, resonaron en localidades de los otros estados fronterizos, lo que incrementó la “vigilancia” a personas guatemaltecas que ya vivían en dichos lugares.<sup>5</sup> En general, ha permeado en el imaginario social, la idea que transmite la Coparmex-Costa de Chiapas<sup>6</sup> (con sede en Tapachula) en un diario local:

Coparmex Chiapas rechaza apertura a caravana migrante...Consideraron que recibir a innumerables grupos de migrantes puede detonar la inseguridad en la zona (Diario del Sur, 22 de enero de 2019)

<sup>5</sup> Algunos ejemplos de este tipo de situaciones se podrán consultar en Rojas y Winton (en prensa).

<sup>6</sup> La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se autodefine como “un sindicato patronal independiente, apartidista y de afiliación voluntaria que reúne a empresarios de todos tamaños y sectores, unidos por un profundo compromiso con México, y a quienes representamos en los ámbitos laboral, económico, social y político, dentro y fuera del país.” (<https://coparmex.org.mx/quienes-somos/>).

Durante el periodo de contingencia por Covid-19, las expresiones de discriminación racial se han multiplicado, en especial donde hay población migrante “retenida” en espera de realizar un trámite u obtener una resolución a su solicitud de protección internacional. Mientras eso sucede, los tres meses de apoyo para renta que ACNUR otorga a solicitantes de refugio, se agotan. Múltiples cuestionamientos se han hecho por la entrega de ese recurso, que según una parte de la población local “no lo merecen”, pues “no son mexicanos”. Pero, si las personas migrantes buscan trabajo o lo obtienen mediante algún programa, como el de barrer las calles de la ciudad de Tapachula, igualmente es cuestionado: “¿por qué les dan trabajo a ellos y no a nosotros?”.

En cuanto a la situación de personas que se encontraban en detención migratoria cuando se establecieron las medidas de sana distancia y de higiene por la pandemia, podemos encontrar distintas evidencias de racismo institucional en México. Las expresiones más claras y contundentes son las de la expulsión llevada a cabo por el INM, después de que organizaciones de la sociedad civil interpusieran un amparo para liberar a las personas detenidas, salvaguardando su salud y garantizando sus derechos como personas. La respuesta del INM ante ese recurso jurídico fue la deportación y, en el caso de la región del Soconusco, dejar en el abandono y a la deriva a personas que no podían cruzar por Guatemala, cuyo gobierno ya había ordenado el cierre de sus fronteras. Algunas personas lograron “cruzar” de regreso a sus países (salvando diferentes obstáculos), mientras que otras buscaban la manera de regresar o de sobrevivir en México.

En lugares donde la presencia de migrantes es más notoria, como en Tapachula, la idea que tiene una parte de la población es que “los extranjeros se han apoderado de la ciudad”. Si están por el centro de la ciudad se alude al temor a un posible contagio, pues se les recrimina que no acatan las medidas de “sana distancia” y uso de cubrebocas; igualmente, se les juzga que no son vecinos que se “ajustan” a las

normas sociales de los barrios o colonias donde viven. Titulares de la prensa local ilustran estas situaciones:

“Migrantes que Deambulan en el Centro de Tapachula Amenaza Latente Para la Propagación del COVID-19” (El Orbe, 24 de abril 2020)

“Peligroso foco rojo: Bomba de tiempo los migrantes asentados en Tapachula ante el coronavirus” (Diario de Chiapas, 28 de abril 2020)

“Migrantes Causan Problemas en Colonias Populares de Tapachula” (El Orbe, 3 de mayo 2020)

### ¿CUÁLES SON LOS DESAFÍOS?

La discriminación racial hacia migrantes en localidades de la frontera sur de México no es algo nuevo. Hay una larga historia cuyo recuento rebasaría el alcance de este texto, reconociendo a autores y autoras que han trabajado en esta temática. Aquí he querido llamar la atención sobre algunas expresiones de racismo que derivan en acciones o conductas de discriminación racial hacia migrantes. La distinción entre discriminación racial y otras formas de discriminación no es sencilla, más bien se trata de una discriminación múltiple que, en este caso, se refiere a personas nacidas en otros países, pero que puede aplicar a muchos sectores de población en México. De hecho, las expresiones de esta discriminación también pueden tener diferentes lecturas que, por supuesto, no justifican este tipo de prácticas. Muchos problemas que enfrentan las poblaciones migrantes que provienen de otros países, también las viven poblaciones en México. Desde mi punto de vista, esto plantea uno de los primeros desafíos ¿cómo conjugar esfuerzos de reconocimiento mutuo, independientemente del lugar de origen, que reivindique el derecho a la movilidad y no sólo a aspirar, sino a tener una vida digna, “vivir una vida vivible”, como diría Judith Butler?

En México, se han establecido diferentes disposiciones, empezando por su carta magna, en la que se señala que “queda prohibida toda discriminación [...] que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” y en la que se obliga a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Igualmente, se cuenta con legislación que obliga a esta garantía. Además, se cuenta con un sistema jurisdiccional (tribunales, poder judicial) y otro no jurisdiccional de protección de los derechos humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos). Entonces, ¿cómo lograr que las disposiciones constitucionales se traduzcan en normas, políticas y prácticas que se cumplan en las distintas escalas de gobierno (local, estatal y federal) y que la propia sociedad las internalice en su vida cotidiana? ¿Cómo comenzar a erradicar las etiquetas hacia migrantes de otros países como grupos minorizados integrados por personas ilegalizadas, criminalizadas, vulnerabilizadas y racializadas, hacia nuevas narrativas mediante las que se reconozca a las personas migrantes y solicitantes de protección internacional como sujetos sociales de derechos, así como a la migración y la movilidad como un movimiento social y como un derecho? La contingencia actual nos obliga a repensar nuestra responsabilidad en este doble reconocimiento y en el papel de sujetos políticos que también tienen las personas migrantes en este desafío.



## Referencias

**Aguilar Idañez, María José y Daniel Buraschi (2012)**, Prejuicio, etnocentrismo y racismo institucional en las políticas sociales y los profesionales de los servicios sociales que trabajan con personas migrantes, VII Congreso Migraciones Internacionales en España, Bilbao, abril.

**Bárcena, Alicia (2020)**. “Observatorio Covid-19 en América Latina y el Caribe. Impacto económico y social”, en <https://www.cepal.org/es/videos/observatorio-covid-19-america-latina-caribe>.

**Cámara de Diputados (2003)**, Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003 (Última reforma publicada DOF 21-06-2018).

**Cigarroa, Rosa Icela (2015)**, La educación inclusiva en México y el acceso a la educación básica de hijos e hijas de inmigrantes en Tapachula, Chiapas. Tesis de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, El Colegio de la Frontera Sur.

**Menéndez, Eduardo L. (2018)**, Colonialismo, neocolonialismo y racismo. El papel de la ideología y de la ciencia en las estrategias de control y dominación, Ciudad de México: UNAM.

**Rojas Wiesner, Martha Luz y Ailsa Winton (en prensa)**, Contornos. Historias de vida y trabajo entre Guatemala y México, El Colegio de la Frontera Sur.

**van Dijk, Teun A. (2006)**. “Discurso de las élites y racismo institucional”, en Manuel Lario Bastida (coord.), Medios de comunicación e inmigración, Santo Ángel, Murcia: Convivir sin Racismo.



# Imprint

Esta publicación es propiedad de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad. Los derechos de autor corresponden a sus creadores y/o sus fuentes originales. Se prohíbe la adaptación o alteración del contenido de este documento sin la correspondiente autorización previa y por escrito de los propietarios de los derechos de autor y de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

Al ingresar al documento en cualquiera de sus versiones Usted acuerda hacer uso del mismo con fines personales, no comerciales.

---

Publicado por  
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad  
Proyecto México y Proyecto Centroamérica

 @fnfmexico [www.facebook.com/fnfmexico](http://www.facebook.com/fnfmexico)  
 @fnf.mexico [www.instagram.com/fnf.mexico](http://www.instagram.com/fnf.mexico)  
 @FNFMexico [www.twitter.com/fnfmexico](http://www.twitter.com/fnfmexico)  
 @fnfmexico [www.youtube.com/fnfmexico](http://www.youtube.com/fnfmexico)

 @fnfcentroamerica [www.facebook.com/fnfcentroamerica](http://www.facebook.com/fnfcentroamerica)  
 @fnfcentroamerica [www.bit.ly/fnfcayoutube](http://www.bit.ly/fnfcayoutube)

## DIRECCIÓN

Elisabeth Maigler, Directora de Proyectos para Centroamérica,  
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

María José Salcedo Campos, Coordinadora del Proyecto México,  
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

## COORDINACIÓN Y EDICIÓN

Elena Toledo, Directora de Comunicaciones, Fundación Eléutera.

## TRADUCCIÓN

Ron Araya, Global Linguistics Consultants

## ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN

Claudia Ramírez, Sergio Aguilar-Gaxiola, María Elena Medina-Mora, Clarisa Reyes-Becerra, Gustavo Loera, Ietza Bojorquez, Ana Saíz, Elena Toledo, Alejandro Mora, Aída Chávez, Rafael Alonso Hernández, Leticia Calderón, Rodolfo Cruz y Martha Rojas.

## DISEÑO

José Sánchez, Bureau Marea Alta

La Fundación Friedrich Naumann para la Libertad agradece a todos los colaboradores e investigadores que realizaron los artículos para esta revista.





**FRIEDRICH NAUMANN  
STIFTUNG** Für die Freiheit.



**MigrationLink**

**SÍGUENOS EN:**

 [la.fnst.org](http://la.fnst.org)  [@fnflatinamerica](https://www.instagram.com/fnflatinamerica)